

FONDO MUTUO ITAÚ PERFORMANCE

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018

CONTENIDO

Informe del auditor independiente

Estados de situación financiera

Estados de resultados integrales

Estados de cambios en el activo neto atribuible a partícipes

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Cifras expresadas en miles de pesos chilenos (M\$)





## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 28 de marzo de 2019

Señores Partícipes de  
Fondo Mutuo Itaú Performance

Hemos efectuado una auditoría a los estados de financieros adjuntos del Fondo Mutuo Itaú Performance, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y a los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

### *Responsabilidad de la Administración por los estados financieros*

La Administradora Itaú Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las instrucciones y normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, descritas en Nota 2. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



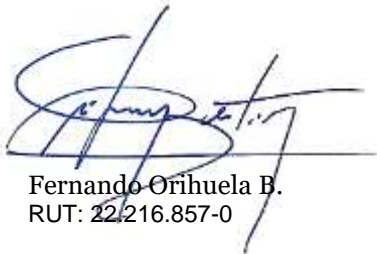
Santiago, 28 de marzo de 2019  
Fondo Mutuo Itaú Performance  
2

*Opinión*

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Itaú Performance al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las instrucciones y normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, descritas en Nota 2.

*Énfasis en un asunto – Valorización de instrumentos financieros*

De acuerdo a lo descrito en Nota 2 y conforme a las instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero en su Oficio Circular N°592, estos estados financieros presentan sus instrumentos financieros valorizados a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento y no a valor de mercado como lo requieren los criterios de clasificación y valorización establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este asunto.



Fernando Orihuela B.  
RUT: 22.216.857-0



PricewaterhouseCoopers

**FONDO MUTUO  
ITAÚ PERFORMANCE**

Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
e informe de los auditores independientes

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera  
Estados de Resultados Integrales  
Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a Participes  
Estados de Flujos de Efectivo  
Notas a los Estados Financieros

Cifras expresadas en miles de pesos chilenos (M\$)

## FONDO MUTUO ITAÚ PERFORMANCE

Estados de Situación Financiera  
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

<b>Activos</b>	<b>Nota</b>	<b>2018 M\$</b>	<b>2017 M\$</b>
Activos:			
Efectivo y efectivo equivalente	15	433.751	11.414
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado	9	17.579.898	24.092.101
Cuentas por cobrar a intermediarios		-	-
Otras cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
Total activos		<u><b>18.013.649</b></u>	<u><b>24.103.515</b></u>
<b>Pasivos</b>			
Pasivos:			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Cuentas por pagar a intermediarios		-	-
Rescate por pagar		1.844	-
Remuneraciones sociedad administradora	19	14.276	3.148
Otros documentos y cuentas por pagar	11	1.297	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivos (excluido neto atribuible a partícipes)		<u>17.417</u>	<u>3.148</u>
Activo neto atribuible a los partícipes		<u><b>17.996.232</b></u>	<u><b>24.100.367</b></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

## FONDO MUTUO ITAÚ PERFORMANCE

Estados de Resultados Integrales  
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Notas	2018 M\$	2017 M\$
Ingresos/(pérdida) de la operación:			
Intereses y reajuste	14	493.726	720.489
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en el costo amortizado de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	-	-
Resultado en venta de instrumentos financieros		43	24.817
Otros		-	-
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		<u>493.769</u>	<u>745.306</u>
Gastos:			
Comisión de administración	19	(192.823)	(271.056)
Honorarios por custodia y administración		(1.383)	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación		-	-
Total gastos de operación		<u>(194.206)</u>	<u>(271.056)</u>
Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto		<u>299.563</u>	<u>474.250</u>
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior			-
Utilidad/(pérdida) de la operación después de impuesto		<u>299.563</u>	<u>474.250</u>
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		<u>299.563</u>	<u>474.250</u>
Distribución de beneficios		<u>-</u>	<u>-</u>
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		<u><b>299.563</b></u>	<u><b>474.250</b></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO MUTUO ITAÚ PERFORMANCE

Estados de Cambio en el Activo Neto Atribuible a Partícipes  
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

<b>2018</b>	<b>Notas</b>	<b>Serie APV M\$</b>	<b>Serie M1 M\$</b>	<b>Serie M2 M\$</b>	<b>Serie M3 M\$</b>	<b>Serie M4 M\$</b>	<b>Serie M5 M\$</b>	<b>Total M\$</b>
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	16	13.926	14.609.705	6.119.795	2.704.535	652.406	-	24.100.367
Aporte de cuotas		-	9.526.461	5.672.859	4.304.694	8.712.290	-	28.216.304
Rescate de cuotas		(5)	(15.836.128)	(7.432.819)	(5.658.894)	(5.692.156)	-	(34.620.002)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(5)	(6.309.667)	(1.759.960)	(1.354.200)	3.020.134	-	(6.403.698)
Aumento/(disminución) de activos neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		336	165.896	67.044	25.998	40.289	-	299.563
Distribución de beneficios:								
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-
Total reparto de beneficios		-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación después de distribución de beneficios		336	165.896	67.044	25.998	40.289	-	299.563
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	16	<b>14.257</b>	<b>8.465.934</b>	<b>4.426.879</b>	<b>1.376.333</b>	<b>3.712.829</b>	<b>-</b>	<b>17.996.232</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

## FONDO MUTUO ITAÚ PERFORMANCE

Estados de Cambio en el Activo Neto Atribuible a Partícipes, continuación  
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

<b>2017</b>	<b>Notas</b>	<b>Serie APV M\$</b>	<b>Serie M1 M\$</b>	<b>Serie M2 M\$</b>	<b>Serie M3 M\$</b>	<b>Serie M4 M\$</b>	<b>Serie M5 M\$</b>	<b>Total M\$</b>
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	16	13.954	17.249.296	5.867.259	2.048.831	1.288.084	-	26.467.424
Aporte de cuotas		20	30.717.953	13.997.494	11.977.579	6.344.176	3.300.000	66.337.222
Rescate de cuotas		(433)	(33.635.189)	(13.848.056)	(11.379.451)	(7.014.552)	(3.300.848)	(69.178.529)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(413)	(2.917.236)	149.438	598.128	(670.376)	(848)	(2.841.307)
Aumento/(disminución) de activos neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		385	277.645	103.098	57.576	34.698	848	474.250
Distribución de beneficios:								
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-
Total reparto de beneficios		-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación después de distribución de beneficios		385	277.645	103.098	57.576	34.698	848	474.250
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	16	<b>13.926</b>	<b>14.609.705</b>	<b>6.119.795</b>	<b>2.704.535</b>	<b>652.406</b>	-	<b>24.100.367</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.



## FONDO MUTUO ITAÚ PERFORMANCE

Estados de Flujos de Efectivo, Método Directo  
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Notas	2018 M\$	2017 M\$
Flujo de efectivo originado por actividades de la operación:			
Compra de activos financieros	9	(99.084.238)	(86.040.813)
Venta/cobro de activos financieros	9	105.596.484	88.353.594
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	14	493.726	720.489
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		(181.781)	(271.433)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación		-	-
Otros gastos de operación pagados		-	-
		<hr/>	<hr/>
Flujo neto originado por actividades de la operación		6.824.191	2.761.837
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento:			
Colocación de cuotas en circulación		28.216.304	66.337.222
Rescate de cuotas en circulación		(34.620.002)	(69.178.529)
Otros		1.844	-
		<hr/>	<hr/>
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		(6.401.854)	(2.841.307)
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		<hr/>	<hr/>
		422.337	(79.470)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		<hr/>	<hr/>
		11.414	90.884
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		<hr/>	<hr/>
		-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		<hr/>	<hr/>
		<b>433.751</b>	<b>11.414</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

# FONDO MUTUO ITAÚ PERFORMANCE

## ÍNDICE

(1)	Información general.....	8
(2)	Resumen de criterios contables significativos.....	13
(3)	Política de inversión del Fondo.....	32
(4)	Cambios contables.....	36
(5)	Administración de riesgos.....	36
(6)	Juicios y estimaciones contables críticas.....	61
(7)	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.....	62
(8)	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.....	62
(9)	Activos financieros a costo amortizado.....	62
(10)	Cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios.....	64
(11)	Otras cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar.....	64
(12)	Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.....	65
(13)	Otros activos y otros pasivos.....	65
(14)	Intereses y reajustes.....	65
(15)	Efectivo y efectivo equivalente.....	65
(16)	Cuotas en circulación.....	66
(17)	Distribución de beneficios a los partícipes.....	69
(18)	Rentabilidad del fondo.....	69
(19)	Partes relacionadas.....	71
(20)	Otros gastos de operación.....	75
(21)	Custodia de valores (norma de carácter general N° 235 DE 2009).....	75
(22)	Excesos de inversión.....	76
(23)	Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo (artículo 12 y 13 ley única de fondos N°20.712).....	76
(24)	Garantía fondos mutuos estructurados garantizados.....	76
(25)	Inversión sin valorización.....	77
(26)	Operaciones de compra con retroventa.....	77
(27)	Información estadística.....	77
(28)	Sanciones.....	80
(29)	Hechos relevantes.....	81
(30)	Hechos posteriores.....	83

# FONDO MUTUO ITAÚ PERFORMANCE

Notas a los Estados Financieros  
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

## (1) Información general

Fondo Mutuo Itaú Performance (el Fondo) Rut 76.751.918-4, es un Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con duración Menor o igual a 90 días Extranjero – Derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. Está regido por la Ley N° 20.712 de 2014 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley”), su Reglamento Decreto Supremo N° 129 de 2014, en el Reglamento Interno del mismo y en la normativa emitida por la Comisión para el Mercado Financieros (en adelante “CMF”), organismo al cual compete su fiscalización. La dirección comercial de su oficina es, Avda. Presidente Riesco N° 5537, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago.

### (a) Objetivo del Fondo

El objetivo del Fondo es ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en participar de un portafolio de inversiones diversificado, con un horizonte de inversión de corto, mediano y largo plazo. Asimismo, el Fondo podrá invertir en instrumentos derivados, de acuerdo a lo dispuesto en la política de inversiones del presente reglamento interno.

### (b) Modificaciones al reglamento interno

Con fecha 30 de Junio de 2018, depositó el Reglamento Interno del Fondo de acuerdo a la Ley N° 20.712 y la norma de Carácter General N° 365 emitida por la CMF, sus modificaciones entran en vigencia el 30 de julio de 2018.

Los principales cambio y/o modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo son:

#### A. Características del Fondo

1. Número 1, Letra c. Nombre del Fondo:

El nombre del fondo se cambia a “Fondo Mutuo Itaú Performance”.

2. Letra c. Tipo de Fondo:

Se adecuó el tipo de fondo a: Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración Menor o Igual a 90 días Extranjero Derivados. Incorporando el término.

#### B. Política de Inversión y Diversificación

1. Número 3, Letra a. Características y diversificación de las Inversiones:

**(1) Información general, continuación**

**(b) Modificaciones al reglamento interno, continuación**

**B. Política de Inversión y Diversificación, continuación**

1. Número 3, Letra a. Características y diversificación de las Inversiones, continuación

Se incorpora la opción de tomar como instrumento de inversión a las Facturas que se transen en la Bolsa de Productos de Chile.

2. Número 4, Letra a. Contratos de derivados:

Se modificó este punto, señalando que las monedas sobre las que se podrá realizar operaciones de derivados son sólo las monedas en las que está autorizado para invertir el Fondo.

Se establece que la Administradora enviará de forma diaria los contratos de derivados que celebre el Fondo a un proveedor externo e independiente, quien determinará diariamente los precios para dichos contratos.

Se agregaron los límites por tipo de instrumento que serán considerados en este tipo de operaciones.

c. Operaciones con retroventa:

Se podrán hacer contratos con títulos emitidos por sociedades anónimas u otras entidades inscritas en el Registro de Valores.

**D. Política de Endeudamiento**

Se agregó el siguiente párrafo en deuda por contratos derivados:

“El Fondo podrá contraer deuda de corto, mediano y largo plazo mediante Contratos de Derivados según lo establecido en el presente Reglamento Interno”

**F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos**

1. Número 1. Series:

Se pasa a señalar explícitamente que las series M1, M2, M3, M4, M5, M6 y APV están destinadas exclusivamente a partícipes con domicilio o residencia en Chile.

La serie M3 sube de un 0,71% a 0,81%, IVA incluido.

2. Número 2.1. Remuneración de Cargo del Fondo:

**(1) Información general, continuación**

**(b) Modificaciones al reglamento interno, continuación**

**F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos, continuación**

2. Número 2.1. Remuneración de Cargo del Fondo, continuación

Se pasa a señalar en la tabla el porcentaje total de Gastos de Cargo del Fondo, que asciende a un máximo de 0,15% anual sobre el patrimonio del Fondo, guarismo que se repite en el numeral siguiente 2.2.

Los gastos que serán cargados al fondo son los siguientes:

- i. Comisiones, gastos de intermediación y custodia por la transacción de los instrumentos.
- ii. Honorario de profesionales externos contratados para el funcionamiento del fondo.
- iii. Gastos de publicidad o envío de información a participes y entes reguladores.
- iv. Honorarios por servicios de clasificación de riesgo.
- v. Gastos por valorización.
- vi. Comisión de línea de crédito e intereses de sobregiro.

**G. Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas**

1. Número 1. Aportes y Rescates de Cuotas:

En la letra b) Valor para Conversión de Aportes, se modifica el horario de cierre del fondo a las 14:00 horas.

En la letra c) Moneda en que se pagarán los rescates, se elimina como medio de pago de los rescate transacciones en Efectivo y en Cheques.

En la letra d) Valor para la Liquidación de Rescate, se modifica el horario de cierre del fondo a las 14:00 horas.

Se incorpora los planes de ahorro periódico de inversiones.

En la Letra i) Fracciones de Cuotas, se precisó que las fracciones de cuotas serán consideradas para determinar los derechos y obligaciones que corresponden a los Participes.

**(1) Información general, continuación**

**(b) Modificaciones al reglamento interno, continuación**

**G. Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas, continuación**

2. Número 5. Valorización de Cuota:

Se incorpora párrafo, el cual señala que la valorización y ajustes de los instrumentos de deuda se realizará conforme a las Políticas de Valorización de Fondos y Política de Ajuste para Fondos Cortos de acuerdo a lo indicado en la Circular 1.990 de 2010 de la CMF incorpora detalle del método de Valorización de los instrumentos de deuda según Circular 1.990 del 2010 de la CMF.

**I. Otra Información Relevante**

1. Letra f) Beneficios Tributarios:

Se eliminó la alusión al artículo 57 bis, puesto que dicho artículo fue derogado de la Ley de Impuesto a la Renta.

2. Letra k) Otros:

Se incorporó este literal para señalar que la a partir de la entrada en vigencia de este reglamento el Fondo Itaú Eficiencia cambia su nombre a Fondo Itaú Performance.

Con fecha 4 de Abril de 2018, se depositó el Reglamento Interno del Fondo de acuerdo a la Ley N° 20712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la CMF.

Los principales cambios y/o modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo son:

**A. Características del Fondo**

1. Número 1.1. Nombre del Fondo: Se modificó el nombre del Fondo, pasando a llamarse “Fondo Mutuo Itaú Eficiencia”.

2. Número 1.2. Razón Social Sociedad Administradora: Se modificó la razón social a “Itaú Administradora General de Fondos S.A.”.

**B. Política de Inversión y Diversificación**

1. Número 3.1. Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo:

Se especificó los instrumentos en que puede invertir el Fondo, y se modificó el porcentaje máximo y mínimo de inversión en los distintos tipos de instrumentos

(1) **Información general, continuación**

(b) **Modificaciones al reglamento interno, continuación**

**B. Política de Inversión y Diversificación, continuación**

2. Número 4.1. Contratos de Derivados:

Se eliminó la posibilidad de que el Fondo no pueda realizar este tipo de operaciones.

**F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos**

1. Número 1. Series: Se elimina la Serie ME.

2. Número 2. Remuneraciones de cargo del Fondo y Gastos: Se reemplazó el cuadro resumen por el siguiente:

<b>Serie</b>	<b>Remuneración fija</b>	<b>Remuneración variable</b>	<b>Gasto de Operación (% máximo sobre el patrimonio del fondo)</b>
M1	Hasta un 1,300% anual (IVA Incluido)	No Aplica	0% Los gastos serán Asumidos por la Sociedad Administradora
M2	Hasta un 1,190% anual (IVA Incluido)	No Aplica	
M3	Hasta un 0,710% anual (IVA Incluido)	No Aplica	
M4	Hasta un 0,590% anual (IVA Incluido)	No Aplica	
M5	Hasta un 0,470% anual (IVA Incluido)	No Aplica	
M6	Hasta un 0,120% anual (IVA Incluido)	No Aplica	
APV	Hasta un 0,450% anual (Exenta de IVA)	No Aplica	

**G. Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas**

1. Se eliminó los planes de suscripción de cuotas.

**I. Otra Información Relevante**

1. Número 8. Beneficio Tributario:

Se eliminó el beneficio tributario del artículo 57 bis de la Ley de la Renta, toda vez que dicho artículo se encuentra derogado.

2. Número 13. Otros.

Se incorporó este numeral 13.

Adicionalmente, se modificó la redacción del texto del Reglamento Interno del Fondo para hacer alusión a la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”), dado que con fecha 13 de diciembre de 2017 se publicó en el Diario Oficial el DFL N° 10 del Ministerio de Hacienda, que fija para el día 14 de diciembre de 2017 la

**(1) Información general, continuación**

**(b) Modificaciones al reglamento interno, continuación**

**I. Otra Información Relevante, continuación**

2. Número 13. Otros, continuación

fecha de entrada en funcionamiento de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) y para el día 15 de enero de 2018 la fecha de supresión de la CMF, quedando en consecuencia un período de implementación entre ambas fechas. De esta forma, a partir del 14 de diciembre de 2017, el mercado de valores y de seguros pasó a estar fiscalizado por la CMF.

Los cambios referidos precedentemente son las principales y más relevantes modificaciones efectuadas al Reglamento Interno de este Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de Fondo de las disposiciones correspondientes.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, el Fondo, no experimentó modificaciones a su Reglamento Interno.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Administradora el 28 de Marzo de 2019.

**(2) Resumen de criterios contables significativos**

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

**(a) Bases de preparación**

La CMF en conjunto con otras superintendencias y otros organismos reguladores en Chile acordaron un plan de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) con el propósito de internacionalizar los modelos de reporte financiero para compañías públicas en Chile. De lo anterior, la CMF, a través de sus Oficios Circulares Nos. 544 y 592 estableció los estándares de contabilidad y reporte para la industria de Fondos Mutuos Tipo 1, e instruyó la aplicación de estos nuevos criterios contables los cuales comenzaron a aplicar el 1 de enero de 2010.

Por disposiciones legales, los Fondos Mutuos deben utilizar los criterios contables dispuestos por la CMF y en todo aquello que no sea tratado por ella ni se contraponga con sus instrucciones, deberán ceñirse a las NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”). Los estándares de contabilidad y reporte para la industria de Fondos Mutuos Tipo 1 difieren de las



## **(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación**

### **(a) Bases de preparación, continuación**

NIIF, en lo siguiente:

De acuerdo con el Oficio Circular N°592, los Fondos mutuos definidos como “Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días”, de conformidad con del número 1 de la Sección II de la Circular N°1.578 de 2002 o la que la modifique o remplace, estarán exceptuados de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las NIIF. En este sentido, estos Fondos podrán valorizar los instrumentos que conforman su cartera de inversiones al valor resultante de actualizar él o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra). En el caso de que existan diferencias relevantes entre la valorización a TIR de compra y TIR de mercado, el gerente general de la Sociedad Administradora deberá fundadamente determinar si corresponde o no efectuar ajustes a la valorización de la cartera de inversiones del Fondo. En el evento que se decida efectuar los referidos ajustes, se deberán aplicar las disposiciones contenidas en el número 1.2.1 de la Sección I establecido en la Circular N°1.579 de 2002.

No obstante lo anterior, en lo que se refiere a presentación de la información financiera, los Fondos mutuos Tipo 1 deberán utilizar el formato de estados financieros puesto a disposición por la CMF a la industria de Fondos mutuos en general.

Estos estados financieros anuales reflejan fielmente la situación financiera de Fondo Mutuo Itaú Performance al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas.

Los estados financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, modificada por la revalorización de activos financieros y pasivos financieros (incluidos los instrumentos financieros derivados) a valor razonable con efecto en resultados.

La preparación de estos estados financieros en conformidad con los nuevos estándares de contabilidad y reporte requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Las áreas que implican un mayor discernimiento o complejidad, en donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se detallan en Nota 6.

Los estados financieros anuales auditados al 31 de diciembre de 2018 se presentan en forma comparativa con el ejercicio 2017, dando cumplimiento total a los requisitos de reconocimiento, valoración y revelación exigidos por las NIIF.

## (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

### (a) Bases de preparación, continuación

En la preparación de los mencionados estados de situación financiera, la Administración ha considerado, con relación a las normas y sus interpretaciones, los hechos, circunstancias y los principios de contabilidad que han sido aplicados por el Fondo al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la CMF referente a la aplicación de los estándares de contabilidad y reporte de información financiera, se deberán aplicar las siguientes nuevas normas:

#### (i) Aplicación de norma de valorización emitida por la CMF para Fondos de Tipo 1

La Circular N°1.990 de fecha 28 de octubre de 2010, establece requerimientos relativos a la valorización de los “Fondos Mutuos de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor igual a 90 días”, en adelante “Fondos tipo 1”. En conformidad con esta Circular, las sociedades que administren Fondos Mutuos Tipo 1, que valorizan los instrumentos que componen su cartera de inversión a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra), deben (1) desarrollar y establecer con precisión y claridad políticas de liquidez y de realización de ajustes a precios de mercado en la valorización de los instrumentos que componen las carteras de inversión de este tipo de Fondos; (2) considerar la realización de pruebas de “stress testing” u otra técnica similar para examinar variaciones en la rentabilidad de instrumentos específicos y de la cartera, ante distintos escenarios de mercado, a objeto de determinar niveles apropiados de riesgos (crédito, tasa de interés, mercado), y (3) proporcionar tanto a los inversionistas como al público en general información incluida como notas en los estados financieros describiendo (a) el criterio de valorización utilizado para los instrumentos, y las políticas de liquidez además de la realización de ajustes de mercado; la forma de determinar el valor diario de la cartera del Fondo; la conversión de los aportes y liquidación de rescates; y la forma en que el Fondo contabiliza los intereses y reajustes que cada instrumento devenga; y (b) información referente a la valorización de la cartera de instrumentos del Fondo a TIR de compra o la última tasa de valorización, si correspondiere, y la valorización de la cartera a tasa de mercado. En el caso que se utilicen modelos de valorización que proporcionen precios de mercado de los instrumentos mantenidos en cartera por el Fondo, se debe considerar la descripción de la metodología utilizada en dicha valorización y la fuente de precios de mercado aplicada.

La información requerida en (3) a) y b) ha sido considerada en la preparación de los presentes estados financieros referidos al 31 de diciembre de 2018 Y 2017. Asimismo, la información requerida en (1) y (2) fue implementada a contar del 1 de marzo de 2011, conforme a lo requerido por dicha Circular.

## (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

### (b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), y por la CMF

#### (ii) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y Normas e Instrucciones de la CMF.

El Fondo decidió no aplicar la NIIF 9, Instrumentos Financieros (emitida en noviembre de 2009 y modificada en junio de 2010 y diciembre de 2011) para sus instrumentos en cartera, según lo instruido por el Oficio Circular N°592 de la CMF.

La NIIF 9 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros bajo el alcance de NIC 39, Instrumentos Financieros. Específicamente, NIIF 9 exige que todos los activos financieros sean clasificados y posteriormente medidos ya sea al costo amortizado o a valor razonable sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja y banco contractuales de los activos financieros.

Como es exigido por NIIF 9, los instrumentos de deuda (distintos a los instrumentos financieros) son medidos a costo amortizado si y solo si (i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y (ii) los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto total adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, la Sociedad podría elegir designar en el reconocimiento inicial de un instrumento de deuda que cumpla con los criterios de costo amortizado para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un descalce contable. En el período actual, la Sociedad no ha decidido designar medir a valor razonable con cambios en resultados ningún instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado.

Los instrumentos de deuda que son posteriormente medidos a costo amortizado están sujetos a deterioro.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) son clasificadas y medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el instrumento de patrimonio no sea mantenido para negociación y es designado por la Administradora para ser medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Si el instrumento de patrimonio es designado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, todas las pérdidas y ganancias de su valorización, excepto por los ingresos por dividendos los cuales son reconocidos en resultados de acuerdo con NIC 18, son reconocidas en otros resultados integrales y no serán posteriormente reclasificados a resultados.

## (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

### (b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), y por la CMF, continuación

#### Nuevos pronunciamientos contables

##### 1) Normas e Interpretaciones que han sido adoptadas en los presentes Estados Financieros

###### a) NIIF 15, Ingresos procedentes de Contratos con Clientes

El 28 de mayo de 2014, el IASB ha publicado la NIIF 15, la cual proporciona un modelo único basado en principios, a través de cinco pasos que se aplicarán a todos los contratos con los clientes, i) identificar el contrato con el cliente, ii) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato, iii) determinar el precio de la transacción, iv) asignar el precio de transacción de las obligaciones de ejecución de los contratos, v) reconocer el ingreso cuando (o como) la entidad satisface una obligación de desempeño.

Inicialmente, NIIF 15 debía ser aplicada en los primeros estados financieros anuales bajo NIIF, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2017, sin embargo, se ha diferido su entrada en vigencia para períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2018. La aplicación de la norma es obligatoria y se permite su aplicación anticipada.

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

###### b) Aclaraciones a la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Emitida el 12 de abril de 2016, aclara y ofrece algunas alternativas para el proceso de transición. Las materias tratadas dicen relación con: Identificación de obligaciones de desempeño, Consideraciones de principal y agente, y licencias.

Estas modificaciones se aplicarán a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

###### c) Enmienda a IFRS 2 Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones

Emitida el 20 de junio de 2016, aborda las siguientes materias:

**(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación**

**(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), y por la CMF, continuación**

**Nuevos pronunciamientos contables, continuación**

**1) Normas e Interpretaciones que han sido adoptadas en los presentes Estados Financieros, continuación**

c) Enmienda a IFRS 2 Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones, continuación

- Contabilidad de transacciones de pagos basados en acciones liquidadas en efectivo que incluyen una condición de desempeño.
- Clasificación de transacciones de pagos basados en acciones con características de compensación de saldos.
- Contabilización de modificaciones de las transacciones de pagos basados en acciones desde liquidadas en efectivo a liquidadas en instrumentos de patrimonio.

Esta enmienda rige a partir del 1 de enero de 2018 en forma prospectiva, con aplicación anticipada permitida.

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

d) CINIIF 22, Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas

Emitida el 8 de diciembre 2016, se aplica a una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). La interpretación proporciona una guía para cuándo se hace un pago / recibo único, así como para situaciones en las que se realizan múltiples pagos / recibos. Tiene como objetivo reducir la diversidad en la práctica.

Su aplicación es obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018.

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

e) Enmienda a NIC 40 “Propiedades de Inversión”, en relación a las transferencias de propiedades de inversión.

Emitida el 8 de diciembre de 2016, clarifica que para transferir para, o desde,

## (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

### (b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), y por la CMF, continuación

#### Nuevos pronunciamientos contables, continuación

##### 1) Normas e Interpretaciones que han sido adoptadas en los presentes Estados Financieros, continuación

e) Enmienda a NIC 40 “Propiedades de Inversión”, en relación a las transferencias de propiedades de inversión, continuación

propiedades de inversión, debe existir un cambio en el uso. Para concluir si ha cambiado el uso de una propiedad debe existir una evaluación (sustentado por evidencias) de si la propiedad cumple con la definición.

Esta enmienda es efectiva para los periodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2018.

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

f) Mejoras anuales Ciclo 2014-2016 el documento abarca las siguientes normas:

- Enmienda a NIIF 1, Adopción por primera vez de las NIIF: Está relacionada con la suspensión de las excepciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIIF 7, NIC 19 y NIIF 10. La Administración del Fondo analizó estas modificaciones en detalle y concluyó que no aplica, toda vez que en el año de obligatoriedad de la enmienda no se transicionará por primera vez a NIIF.
- Enmienda a NIC 28, Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: en relación a la medición de la asociada o negocio conjunto al valor razonable.

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018.

##### 2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros

a) NIIF 9, Instrumentos Financieros

El 12 de noviembre de 2009, el International Accounting Standard Board (IASB) emitió NIIF 9, “Instrumentos Financieros”. Esta Norma introduce nuevos

## **(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación**

### **(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), y por la CMF, continuación**

#### **Nuevos pronunciamientos contables, continuación**

#### **2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación**

##### **a) NIIF 9, Instrumentos Financieros, continuación**

requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros y es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013, permitiendo su aplicación anticipada. NIIF 9 especifica como una entidad debería clasificar y medir sus activos financieros. Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros son medidos ya sea a costo amortizado o valor razonable. Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizados serán probados por deterioro. El 28 de Octubre de 2010, el IASB publicó una versión revisada de NIIF 9, Instrumentos Financieros.

La Norma revisada retiene los requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros que fue publicada en Noviembre de 2009, pero agrega guías sobre la clasificación y medición de pasivos financieros. Como parte de la reestructuración de NIIF 9, el IASB también ha replicado las guías sobre desreconocimiento de instrumentos financieros y las guías de implementación relacionadas desde IAS 39 a NIIF 9. Estas nuevas guías concluyen la primera fase del proyecto del IASB para reemplazar la NIC 39. Las otras fases, deterioro y contabilidad de cobertura, aún no han sido finalizadas.

Las guías incluidas en NIIF 9 sobre la clasificación y medición de activos financieros no han cambiado de aquellas establecidas en NIC 39. En otras palabras, los pasivos financieros continuarán siendo medidos ya sea, a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados. El concepto de bifurcación de derivados incorporados en un contrato por un activo financiero tampoco ha cambiado. Los pasivos financieros mantenidos para negociar continuarán siendo medidos a valor razonable con cambios en resultados, y todos los otros activos financieros serán medidos a costo amortizado a menos que se aplique la opción del valor razonable utilizando los criterios actualmente existentes en NIC 39.

No obstante lo anterior, existen dos diferencias con respecto a NIC 39:

- La presentación de los efectos de los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo; y

## **(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación**

### **(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), y por la CMF, continuación**

#### **Nuevos pronunciamientos contables, continuación**

#### **2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación**

##### a) NIIF 9, Instrumentos Financieros, continuación

- La eliminación de la exención del costo para derivados de pasivo a ser liquidados mediante la entrega de instrumentos de patrimonio no transados.

El 16 de Diciembre de 2011, el IASB emitió la fecha de aplicación obligatoria de NIIF 9 y Revelaciones de la Transición, difiriendo la fecha efectiva tanto de las versiones de 2009 y de 2010 a períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2015. Anterior a las modificaciones, la aplicación de NIIF 9 era obligatoria para períodos anuales que comenzaban en o después de 2013. Las modificaciones cambian los requerimientos para la transición desde NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición” a NIIF 9. Adicionalmente, las modificaciones también modifican NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Revelaciones” para agregar ciertos requerimientos en el período de reporte en el que se incluya la fecha de aplicación de NIIF 9.

##### b) NIIF 9, Instrumentos Financieros – contabilidad de cobertura y enmiendas a NIIF 9, NIIF 7 y NIC 32

El 19 de noviembre de 2013 IASB emitió esta enmienda, la cual incluye un nuevo modelo general de contabilidad de cobertura, el cual se alinea más estrechamente con la gestión de riesgos, entregando información más útil a los usuarios de los estados financieros. Por otra parte, los requerimientos relativos a la opción del valor razonable para pasivos financieros se cambiaron para abordar el riesgo de crédito propio, esta mejora establece que los efectos de cambios en el riesgo de crédito de un pasivo no deben afectar al resultado del período a menos que el pasivo se mantenga para negociar; se permite la adopción temprana de esta modificación sin la aplicación de los otros requerimientos de NIIF 9. Adicionalmente, condiciona la fecha efectiva de entrada en vigencia a la finalización del proyecto de NIIF 9, permitiendo de igual forma su adopción.

##### c) NIIF 9, Instrumentos Financieros

El 24 de julio de 2014, el IASB emitió una versión final de la NIIF 9, que contiene los requisitos contables para instrumentos financieros, en reemplazo de la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”. La norma contiene requisitos en las siguientes áreas:



## (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

### (b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), y por la CMF, continuación

#### Nuevos pronunciamientos contables, continuación

#### 2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación

##### c) NIIF 9, Instrumentos Financieros, continuación

Clasificación y Medición: Los activos financieros se clasifican sobre la base del modelo de negocio en el que se mantienen y de las características de sus flujos de efectivo contractuales. La versión 2014 de la NIIF 9 introduce una categoría de medición denominada “valor razonable con cambio en otro resultado integral” para ciertos instrumentos de deuda. Los pasivos financieros se clasifican de una manera similar a la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, sin embargo, existen diferencias en los requisitos aplicables a la medición del riesgo de crédito propio de la entidad.

Deterioro: La versión 2014 de la NIIF 9, introduce un modelo de “pérdida de crédito esperada” para la medición del deterioro de los activos financieros, por lo que no es necesario que ocurra un suceso relacionado con el crédito antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Contabilidad de Coberturas: Introduce un nuevo modelo que está diseñado para alinear la contabilidad de coberturas más estrechamente con la gestión del riesgo, cuando cubren la exposición al riesgo financiero y no financiero.

Baja en cuentas: Los requisitos para la baja en cuentas de activos y pasivos financieros se mantienen los requerimientos existentes de la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”.

NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero 2018. Se permite su adopción anticipada.

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

##### d) NIIF 16, Arrendamientos

El 13 de enero de 2016, el IASB publicó una nueva norma, NIIF 16 “Arrendamientos”. La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y

## **(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación**

### **(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), y por la CMF, continuación**

#### **Nuevos pronunciamientos contables, continuación**

#### **2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación**

##### **d) NIIF 16, Arrendamientos, continuación**

se retiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza NIC 17 “Arrendamientos” e interpretaciones relacionadas y es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, se permite la aplicación anticipada, siempre que NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes” también sea aplicada.

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

##### **e) Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a la NIIF 10 y NIC 28)**

El 11 de septiembre de 2014, el IASB ha publicado estas modificaciones las cuales abordan el conflicto entre los requerimientos de la NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos" y NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y aclara el tratamiento de la venta o la aportación de los activos de un Inversor a la Asociada o Negocio Conjunto, de la siguiente manera:

- Requiere el reconocimiento total en los estados financieros del inversionista de las pérdidas y ganancias derivadas de la venta o la aportación de los activos que constituyen un negocio (tal como se define en la NIIF 3 “Combinaciones de Negocios”),
- Requiere el reconocimiento parcial de las ganancias y pérdidas en los activos que no constituyen un negocio, es decir, reconocer una ganancia o pérdida sólo en la medida de los intereses de los Inversores no relacionados en dicha Asociada o Negocio Conjunto.

El 17 de diciembre de 2015 se aplazó indefinidamente la entrada en vigencia de estas enmiendas.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

**(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación**

**(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), y por la CMF, continuación**

**Nuevos pronunciamientos contables, continuación**

**2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación**

**f) Enmienda a IFRS 4 Aplicación de IFRS 9 Instrumentos Financieros e IFRS 4 Contratos de seguros, continuación**

Emitida el 12 de septiembre de 2016, tiene por objeto abordar las preocupaciones sobre la diferencias entre la fecha de vigencia de IFRS 9 y la próxima nueva norma de contratos de seguros, IFRS 17 la que se espera se emita dentro de los próximos 6 meses. Esta enmienda provee dos opciones para las entidades emisoras de contratos de seguros dentro del alcance de IFRS 4:

- una opción que permite a las entidades reclasificar desde ganancias o pérdidas a otro resultado integral, algunos de los ingresos o gastos derivados de los activos financieros designados; este es el llamado enfoque de superposición.
- una exención temporal opcional de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad principal consista en la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4; este es el llamado enfoque de aplazamiento.

La entidad que opte por aplicar el enfoque de superposición de forma retroactiva a la clasificación de activos financieros lo hará cuando se aplique por primera vez NIIF 9, mientras que la entidad que opte por aplicar el enfoque de aplazamiento lo hará para períodos anuales que comienzan en o después del 1 enero 2018.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

**g) NIIF 17, Contratos de Seguros**

Emitida el 18 de mayo de 2017, establece un modelo de reconocimiento de los contratos de seguros y reaseguros además de los requisitos que una entidad debe utilizar para informar dichos contratos. La aplicación de este estándar internacional permite mejorar la comprensión de la exposición al riesgo de los aseguradores, su rentabilidad y su posición financiera.

La NIIF 17 reemplaza a NIIF 4 siendo efectiva a partir del 1 de enero de 2021. Una empresa puede optar por aplicar la NIIF 17 antes de esa fecha, pero sólo si aplica la NIIF 9 Instrumentos Financieros y NIIF 15 Ingresos de los Contratos con Clientes.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

**(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación**

**(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), y por la CMF, continuación**

**Nuevos pronunciamientos contables, continuación**

**2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación**

**h) CINIIF 23, Incertidumbre sobre los Tratamientos de Impuestos sobre la Renta**

Emitida el 7 de junio de 2017, tiene como objetivo reducir la diversidad en cómo las compañías reconocen y miden un pasivo fiscal o un activo tributario cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto sobre la renta. La Interpretación trata de cómo reflejar la incertidumbre en la contabilización de los impuestos sobre la renta siendo aplicable a la determinación de la base imponible (pérdida impositiva), bases imponibles, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas impositivas cuando exista incertidumbre sobre los tratamientos tributarios bajo la NIC 12.

Una entidad aplicará esta Interpretación para los períodos anuales de presentación de a partir del 1 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada, debiendo revelar este hecho.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estado Financieros.

**i) Enmienda a NIIF 9 “Instrumentos Financieros”**

Publicada el 17 de octubre de 2017, esta modificación permite que más activos se midan al costo amortizado que en la versión anterior de la NIIF 9, en particular algunos activos financieros prepagados con una compensación negativa. Los activos calificados, que incluyen son algunos préstamos y valores de deuda, los que de otro modo se habrían medido a valor razonable con cambios en resultados (FVTPL). Para que califiquen al costo amortizado, la compensación negativa debe ser una "compensación razonable por la terminación anticipada del contrato".

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan a partir de 1 de enero de 2019.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

**j) Enmienda a NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”**

Publicada el 17 de octubre de 2017, esta modificación aclara que las empresas que

**(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación**

**(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), y por la CMF, continuación**

**Nuevos pronunciamientos contables, continuación**

**2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación**

j) Enmienda a NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”, continuación

contabilizan participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto -en el que no se aplica el método de la participación- utilizando la NIIF 9. El Consejo ha publicado un ejemplo que ilustra cómo las empresas aplican los requisitos de la NIIF 9 y la NIC 28 a los intereses de largo plazo en una asociada o una empresa conjunta.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan a partir de 1 de enero de 2019.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

k) Mejoras anuales Ciclo 2015- 2017 - Enmienda publicada en diciembre de 2017 introduce las siguientes mejoras:

- NIIF 3 Combinaciones de negocios/NIIF 11 Acuerdos Conjuntos: trata el interés previo en una operación conjunta, como combinación de negocios por etapas.
- NIC 12 Impuesto a la renta: trata las consecuencias en impuesto a la renta de pagos de instrumentos financieros clasificados como patrimonio.
- NIC 23 Costos por préstamos: trata los costos elegibles para capitalización.

Esta enmienda es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

l) Marco Conceptual - En marzo de 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Junta) emitió un conjunto completo de conceptos para la presentación de informes financieros, el Marco Conceptual revisado para la Información Financiera (Marco Conceptual), reemplazando la versión anterior del Marco Conceptual emitido en 2010. El Marco Conceptual revisado tiene una fecha de vigencia desde el 1 de enero de 2020.

**(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación**

**(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), y por la CMF, continuación**

**Nuevos pronunciamientos contables, continuación**

**2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación**

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

m) Plan de Enmienda, Reducción o Liquidación (Enmienda a la NIC 19) - En febrero de 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió la Enmienda, Reducción o Liquidación del Plan (Modificaciones a la NIC 19). Las modificaciones a la contabilidad cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan a partir de 1 de enero de 2019.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

n) Enmienda, Definición de negocio NIIF 3 Combinaciones de negocio – En octubre de 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la Definición de un negocio para facilitar que las empresas decidan si las actividades y los activos que adquieren son un negocio o simplemente un grupo de activos. Reduciendo las definiciones de una empresa al centrar la definición de productos en bienes y servicios proporcionados a los clientes y otros ingresos de actividades ordinarias, en lugar de proporcionar dividendos u otros beneficios económicos directamente a los inversores o reducir los costos

El enmienda a la NIIF 3 o tiene una fecha de vigencia desde el 1 de enero de 2020.

La Administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

**(c) Resumen de políticas contables significativas**

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

(2) **Resumen de criterios contables significativos, continuación**

(c) **Resumen de políticas contables significativas, continuación**

(i) Período cubierto

Los presentes estados financieros del Fondo comprenden el estado de situación financiera y estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los resultados del negocio, resultados integrales y de flujos de efectivo por los años terminados a esas fechas.

(ii) Conversión de moneda extranjera

(ii.1) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares de Estados Unidos. La Administración considera los pesos chilenos como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(ii.2) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

<b>Moneda</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
UF	27.565,79	26.798,14
Dólar	694,77	614,75

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”. Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados de acuerdo con la Circular N°1.579 se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado”. Las diferencias de cambio relacionadas con los

**(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación**

**(c) Resumen de políticas contables significativas, continuación**

**(ii) Conversión de moneda extranjera, continuación**

**(ii.2) Transacciones y saldos, continuación**

activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no ha valorizado sus activos financieros a Valor Razonable.

**(iii) Cartera de inversiones**

Los instrumentos que conforman la cartera de inversiones son valorizados al valor resultante de actualizar él o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra). En la valorización de la cartera se deberán contabilizar anticipadamente los intereses y reajustes que cada instrumento devengará al día siguiente al de la valorización.

Cuando existan diferencias relevantes entre la valorización a TIR de compra (o a la última tasa de valorización, según corresponda) y TIR de mercado, el gerente general de la sociedad Administradora deberá fundadamente determinar si corresponde o no efectuar ajustes a la valorización de la cartera de inversiones del Fondo, los fundamentos y las bases para efectuar los ajustes deberán ser puestos a disposición de la CMF o de cualquier partícipe del Fondo, a su sola solicitud.

En el evento que se decida efectuar los referidos ajustes, es decir, valorizar los instrumentos al precio o valor de mercado se deberán aplicar los siguientes criterios: (a) si en el día de valorización el título se hubiere transado en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística de precios y montos, el valor a utilizar será el resultante de actualizar él o los pagos futuros del título considerando como tasa de descuento la tasa interna de retorno (TIR) promedio ponderada de las transacciones informadas del día, siempre que éstas hayan superado un total de 500 unidades de fomento; (b) si en el día de valorización no se hubiese superado el monto de 500 unidades de fomento referido en (a), o bien, no se hubiere transado el título, éste se valorizará utilizando como tasa de descuento la última que se hubiere determinado en conformidad con lo dispuesto en letra (a) anterior.

Los criterios para realizar los ajustes a la valorización que serán aplicados a contar del 1 de marzo de 2011 en conformidad con la Circular N°1990, son los siguientes:



## (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

### (c) Resumen de políticas contables significativas, continuación

#### (iii) Cartera de inversiones, continuación

- Ajustes a nivel de cartera - A nivel de cartera, la brecha al valorizar a TIR de compra o la última tasa de valorización según corresponda, no podrá exceder el 0,1% del valor que dicha cartera tendría al valorizarse a tasa de mercado.
- Ajustes a nivel de instrumento - A nivel de instrumento, y cuando se trate de instrumentos a tasa nominal, la brecha al valorizar la cartera a TIR de compra o la última tasa de valorización según corresponda, no podrá exceder el 0,6% del valor que dicha cartera tendría al valorizarse a tasa de mercado. Cuando se trate de instrumentos denominados en monedas distintas al peso chileno y en otras unidades de reajuste, la brecha al valorizar a TIR de compra o la última tasa de valorización según corresponda, no podrá exceder el 0,8% del valor que dicha cartera tendría al valorizarse a tasa de mercado.

#### (iv) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y banco (cuentas corrientes bancarias) e inversiones corto plazo de alta liquidez (depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja) señaladas en párrafo 6 de la NIC 7 “Estados de Flujo de Efectivo”.

#### (v) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido 7 series de cuotas (M1, M2, M3, M4, M5, M6 y APV) cuyas características se explican en nota 16 de los presentes estados financieros. De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

#### (vi) Tributación

El Fondo se encuentra domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de

**(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación**

**(c) Resumen de políticas contables significativas, continuación**

(vi) Tributación, continuación

capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre “Impuestos a las ganancias por inversiones en el extranjero”.

(vii) Garantías

Corresponde a las Garantías en efectivo provistas por el Fondo se incluyen en la "cuenta de margen" dentro de "Otros activos" del estado de situación financiera, las cuales no se incluyen dentro del efectivo y efectivo equivalente.

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, solamente se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

(viii) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios (Corredores de Bolsa y Brokers) representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro por valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se han imputado saldos por concepto de deterioro.

(ix) Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado (incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios), cuando hay evidencia objetiva de que el fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los

## **(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación**

### **(c) Resumen de políticas contables significativas, continuación**

#### **(ix) Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado, continuación**

pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares hayan sido deteriorados, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés utilizado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

El Fondo, evalúa estos puntos a cada fecha de cierre, detectando diferencias en el valor de mercado versus el valor a costo amortizado, sin embargo, estas diferencias son temporales, ya que de acuerdo al tipo de fondo (Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración Menor o Igual a 90 días), sus inversiones son liquidadas en el corto plazo desde la fecha de adquisición.

## **(3) Política de inversión del Fondo**

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la CMF, dicho reglamento se encuentra publicado en la página de la CMF con fecha 30 de junio de 2018 y disponible en nuestras oficinas ubicadas en Avda. Presidente Riesco N° 5537, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago.

### **A. Objeto del Fondo**

El objetivo del Fondo es ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en participar de un portafolio de inversiones diversificado, con un horizonte de inversión de corto, mediano y largo plazo. Asimismo, el Fondo podrá invertir en instrumentos derivados, de acuerdo a lo dispuesto en la política de inversiones del presente reglamento interno.

### **B. Política de inversiones**

El Fondo dirigirá sus inversiones a los mercados nacional e internacional, los cuales deben cumplir los requisitos de información, regulación y supervisión establecidos en la Norma de Carácter General N° 376 de la CMF o la que la modifique o reemplace.

El nivel de riesgo esperado de las inversiones es bajo.

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo, mediano y largo plazo, ajustándose en todo caso a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones contenida en el punto N° 3, letra a) y las definiciones de la Circular N°1.578 de 2002 de la CMF, o aquella que la modifique o reemplace.

### (3) Política de inversión del Fondo, continuación

#### B. Política de inversiones, continuación

Los instrumentos de deuda de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BBB o N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N°18.045, respectivamente.

Para el caso de las facturas que se transen en la Bolsa de Productos de Chile no será exigible una clasificación riesgo del pagador.

La duración de la cartera de inversiones del Fondo deberá ser menor o igual a 90 días.

El Fondo podrá invertir en instrumentos denominados en Pesos Chilenos, Unidad de Fomento (UF) y Dólar de los Estados Unidos de América.

Las monedas que se deberán mantener en caja como disponible, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la CMF, son las siguientes: Pesos Chilenos y Dólar de los Estados Unidos de América.

El Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Sociedad Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62 de la Ley N° 20.712 de acuerdo con lo establecido en la NCG N° 376 de la CMF, o de aquella que la modifique o reemplace.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

#### C. Característica y diversificación de las inversiones

- (i) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo (Tipo de Instrumento).

Tipo de Instrumento		%	%
		Mínimo	Máximo
1	Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Nacionales	70	100
1.1	Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	0	100
1.2	Instrumentos emitidos en Chile y/o garantizados en Chile por Bancos Extranjeros que operen en el país.	0	100
1.3	Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales con y sin garantía estatal o hipotecaria.	0	100

1.4	Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por filiales CORFO y/o empresas multinacionales, empresas fiscales, semifiscales, de administración autónoma y descentralizada	0	100
1.5	Instrumentos inscritos en Registro de Valores, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades inscritas en el mismo Registro.	0	100
1.6	Facturas que se transen en la Bolsa de Productos de Chile	0	30

A continuación se indican los límites de diversificación por emisor y grupo empresarial:

- i) Límite máximo de inversión por emisor: 20% del activo del Fondo.
- ii) Límite máximo de inversión por grupo empresarial: 30% del activo del Fondo.

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos precedentemente, cuando se deban a causas imputables a la Sociedad Administradora deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días corridos contados desde la fecha de ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Sociedad Administradora, dicho plazo no podrá superar los 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso según lo establece la NCG N° 376 de la CMF, o aquella que la modifique o reemplace.

#### **D. Operaciones que realizará el Fondo**

##### **(i) Contrato de Derivados**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 56 y siguientes de la Ley N° 20.712, la Sociedad Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar operaciones de derivados que involucren contratos futuros y forward en los términos establecidos en los artículos antes definidos, con la finalidad de tener cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado y/o inversión. Lo anterior, sin perjuicio de que en el futuro la CMF dicte alguna norma de carácter general que establezca condiciones para este tipo de operaciones. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

Las operaciones de derivados solo se podrán efectuar sobre activos subyacentes que sean monedas en que el fondo esté autorizado para invertir. Los contratos de futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles ya sea dentro o fuera de Chile. En el caso de los contratos celebrados fuera de Chile, estos deben de cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la CMF, y deberán tener como entidad contraparte a cámaras de compensación.

Los contratos forward podrán celebrarse fuera de los mercados bursátiles ya sea dentro o fuera de Chile. En el caso de los contratos celebrados fuera de Chile, estos deben de cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la CMF.

### (3) Política de inversión del Fondo, continuación

#### D. Operaciones que realizará el Fondo, continuación

##### (i) Contrato de Derivados, continuación

Finalmente, la Administradora enviará de forma diaria los contratos de derivados que celebre el Fondo a un proveedor externo e independiente, quien determinará diariamente los precios para dichos contratos.

El Fondo contempla realizar operaciones de derivados en los siguientes activos y con los límites que se señalan a continuación

##### a. Monedas

i. Unidades de Fomento (UF) - La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos forwards o futuros, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 100% del valor del activo del Fondo

ii. Dólar de los Estados Unidos de América (Dólar) - La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos futuros o forwards, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 100% del valor activo del Fondo

##### (ii) Venta corta y préstamo de valores

No Aplica

##### (iii) Operaciones con retroventa o retrocompra

La Sociedad Administradora, por cuenta del Fondo podrá realizar fuera de bolsa (OTC) operaciones de adquisición de instrumentos con retroventa, en el mercado nacional, siempre que cumpla con los requisitos indicados en la ley y normativa dictada por la CMF, de los siguientes instrumentos de oferta publica:

- Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- Instrumentos inscritos en Registro de Valores, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades inscritas en el mismo Registro.

Las entidades con las que el Fondo podrá efectuar estas operaciones, serán:

1. Bancos nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos BBB y N-2, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

### **(3) Política de inversión del Fondo, continuación**

#### **D. Operaciones que realizará el Fondo, continuación**

##### **(iii) Operaciones con retroventa o retrocompra, continuación**

2. Instituciones financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos equivalente a BBB y N-2, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los instrumentos de deuda adquiridos con compromiso de venta, susceptibles de ser custodiados, deberán mantenerse en la custodia de una empresa de depósito de valores regulada por la Ley N° 18.876.

Aquellos instrumentos de oferta pública que no sean susceptibles de ser custodiado por estas empresas, podrán mantenerse en la custodia de la Sociedad Administradora o de un banco, de aquéllos contemplados por la NCG N° 235 de la CMF o de aquella norma que la modifique o reemplace, siendo responsabilidad de la sociedad Administradora velar por la seguridad de los valores adquiridos con retroventa a nombre del Fondo.

Los límites específicos para estas operaciones serán de hasta un 20% del activo total del Fondo, y no podrá mantener más de un 10% del activo total del Fondo con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Este Fondo no contempla realizar operaciones de retrocompra.

##### **(iv) Otro tipo de operaciones**

El Fondo no realizará otro tipo de operaciones distintas de aquellas señaladas precedentemente

### **(4) Cambios contables**

Durante el año finalizado al 31 de diciembre de 2018, no se han efectuado cambios contables en relación al año anterior.

### **(5) Administración de riesgos**

#### **(a) Política de riesgo financiero**

La Sociedad Administradora en cumplimiento con lo establecido en la Circular N°1.869 de la Comisión para el Mercado Financiero ha implementado un “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, con el objetivo de establecer los lineamientos generales para una administración eficiente de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Administradora, Fondos y Carteras Administradas vigentes, y en particular, cada una de las áreas funcionales que se relacionan con los ciclos

## **(5) Administración de riesgos, continuación**

### **(a) Política de riesgo financiero, continuación**

de Inversión; Aportes y Rescates; y Contabilidad y Tesorería, propuestos en dicha circular. Del “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, se desprenden políticas para la administración de los riesgos que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos expuestos; fijar límites y controles adecuados; monitorear los riesgos y velar por el cumplimiento de los límites establecidos.

Las políticas y estructuras de administración de riesgo se revisan periódicamente con el fin de que reflejen los cambios en las actividades de nuestra institución. El “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno” y las políticas que se desprenden son revisadas y/o actualizadas anualmente o con mayor periodicidad, según la situación lo amerite. La revisión es responsabilidad del área de Riesgo Operacional y Compliance de la Administradora, las cuales deberán ser aprobadas por el Directorio de la Sociedad.

#### **(i) Estructura de la administración del riesgo**

Itaú Administradora General de Fondos S.A., cuenta con una estructura organizacional que permite una adecuada segregación para cumplir con las funciones de definición, administración y control de todos los riesgos críticos derivados del desarrollo de sus actividades. Asimismo destacan los funcionamientos de los siguientes comités que robustecen las actividades de control, monitoreo, administración y validación de las políticas vigentes.

- **Comité de Inversiones Mensual:** Se reúne mensualmente con el objetivo de analizar el escenario macroeconómico actual, nacional e internacional, aprobación de líneas de crédito, aprobación de intermediarios financieros, etc. Su objetivo es direccionar la toma de decisiones de forma estratégica.
- **Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos:** Es la instancia para revisar el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de administración de riesgos, además se proponen planes de acción y mitigación según corresponda y se discuten las mejores prácticas de mercado. Adicionalmente se revisan las nuevas regulaciones, adherencia de productos, reclamos y resultados de auditorías.
- **Comité de Productos:** Se reúne por evento y con el objetivo de presentar productos nuevos o modificaciones a los actuales, hacer el seguimiento a los productos, definir planes de acción y asignar responsabilidades.

El Directorio de Itaú Administradora General de Fondos S.A. es la instancia de aprobación y autorización de manuales y políticas para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas. Esta actividad se realiza al menos una vez al año o con la frecuencia necesaria en caso de que se produzcan cambios significativos.



**(5) Administración de riesgos, continuación**

**(a) Política de riesgo financiero, continuación**

**(i) Estructura de la administración del riesgo, continuación**

El Gerente General de la Administradora, o a quien delegue la función, será responsable de elaborar manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas.

El Subgerente de Compliance de Itaú Corpbanca será el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, cuya función es monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas, proponer modificaciones si corresponde y capacitar al personal involucrado. Dicho “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” es independiente de las unidades operativas y de negocios, y reporta directamente al Directorio de la Sociedad Administradora.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” puede delegar determinadas funciones de control, tales como la realización de pruebas a los procedimientos y controles, a otros miembros del área de Riesgo Operacional y Compliance y Gerencia de Riesgos y Proyectos. Sin embargo, el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” seguirá siendo el responsable de estas funciones, las cuales se efectuarán bajo su propia supervisión.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, cuenta con las calificaciones técnicas y la experiencia profesional necesaria para cumplir con sus funciones y es el contacto con la Comisión para el Mercado Financiero en todas las materias relacionadas con la gestión de riesgos y los controles internos.

Dentro de las funciones del “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” se encuentran:

- Monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, de forma permanentemente.
- Proponer cambios en los manuales, políticas y en los procedimientos según corresponda.
- Establecer e implementar los procedimientos adecuados para garantizar que el personal, al margen de la función que desempeñe o de su jerarquía, esté en conocimiento y comprenda:
  - Los riesgos derivados de sus actividades.
  - La naturaleza de los controles elaborados para manejar esos riesgos.

**(5) Administración de riesgos, continuación**

**(a) Política de riesgo financiero, continuación**

**(i) Estructura de la administración del riesgo, continuación**

- Sus respectivas funciones en la administración o en el cumplimiento de los controles especificados.
  - Las consecuencias del incumplimiento de tales controles o de la introducción de nuevos riesgos.
- Realizar el seguimiento, con el objeto de verificar la resolución adecuada de los incumplimientos de límites, de los controles y de su debida documentación.
  - Crear y poner en marcha procedimientos destinados a comprobar, en forma periódica, si las políticas de gestión de riesgos y los controles internos están siendo aplicados por el personal a cargo, si las acciones adoptadas ante el incumplimiento de límites y controles se ajustan a los procedimientos definidos.
  - Informar al Directorio y al Gerente General de manera inmediata, sobre incumplimientos significativos en los límites y controles, a lo menos en forma trimestral para los otros incumplimientos.

Adicionalmente la Subgerencia de Compliance Itaú Corpbanca dependiente de la Gerencia de Riesgo Operacional y Compliance de Itaú Corpbanca, vela por el cumplimiento del Modelo de Prevención de Delitos en el contexto de la Ley N°20.393 que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

**(ii) Programa de gestión de riesgos y controles internos**

La forma en que se identificarán y cuantificarán los riesgos relevantes a los que se enfrenta en el desarrollo de sus funciones la Administradora, será a través de una Matriz de Riesgos y Controles (MRC). Dicha Matriz de Riesgos y Controles se rige por la metodología de la Gestión de Matrices de Riesgos y Controles de Itaú CorpBanca y Empresas Filiales.

**(iii) Políticas de gestión de riesgos y controles internos**

Las políticas que la Administradora requiere cumplir para una adecuada administración de riesgos, y que consideran como base la Circular N°1.869 de la CMF.

De dichas políticas se desprenden procedimientos que dan a conocer controles específicos, con sus respectivos responsables para la mitigación de los riesgos relevados.

**(5) Administración de riesgos, continuación**

**(a) Política de riesgo financiero, continuación**

(iii) Políticas de gestión de riesgos y controles internos, continuación

A las anteriores se le suman las Políticas de Itaú CorpBanca, a las que adhiere la Administradora en su calidad de empresa filial, dado que esta última se soporta en la casa matriz para el establecimiento del modelo de prevención de delitos.

(iv) Estrategias de mitigación de riesgos y planes de contingencia

El Gerente General o a quien delegue esta función, está a cargo de las estrategias de mitigación de riesgos, los que consideran un proceso de muestreo de los controles clave, de acuerdo al tamaño de las muestras definidas, según la frecuencia de los controles.

El plan de contingencia BCP (Plan de Continuidad de Negocio) y BIA (Análisis del Impacto en el Negocio), es actualizado por el “Gerente de Operaciones” y debe ser aprobado por el Directorio como mínimo una vez al año o con la periodicidad que se estime necesario.

(v) Función de control

Itaú Administradora General de Fondos S.A., por medio del “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, realiza diversas actividades para monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos elaborados para los ciclos del negocio.

Para esto se debe de tener presente las siguientes obligaciones:

Contar con un sistema que permita verificar que su personal conozca y cumpla con las políticas y procedimientos relacionados con la gestión de riesgos y control interno y con la estrategia de mitigación de riesgos y planes de contingencia, tocante a sus labores.

De acuerdo a lo anterior, se cuenta con la identificación de las personas de todos los niveles jerárquicos que se encargan de administrar las funciones de gestión de riesgos y control de manera cotidiana, la cual contiene un enunciado breve de sus respectivas responsabilidades, (incluida la de resolver los incumplimientos de límites y otros actos de infracción).

Las descripciones de cargo del personal encargado de la aplicación de las políticas de gestión de riesgos y control interno, son custodiadas por la Gerencia de Gestión de Personas de Itaú CorpBanca.

**(5) Administración de riesgos, continuación**

**(a) Política de riesgo financiero, continuación**

(v) Función de control, continuación

Es responsabilidad de dicha área mantener actualizadas las descripciones, incorporando o eliminando las funciones a los cargos, de acuerdo a las modificaciones que se realicen, como también incorporando los nuevos cargos que se crean o eliminando los que ya no son operativos.

(v.1) Informes de incumplimiento de límites y controles

La Administradora emite informes dirigidos a la Gerencia General y al Directorio para documentar las instancias de incumplimiento de límites y controles y las acciones adoptadas ante tales circunstancias.

(v.2) Herramientas de monitoreo

La Sociedad Administradora cuenta con las herramientas necesarias que le permitan monitorear la aplicación de los procedimientos de gestión de riesgos y control interno.

Para ello podrá utilizar, entre otros, matrices de riesgos y controles, indicadores de riesgos; pérdidas operacionales, crediticias y de mercado; registro de hallazgos de auditoría y eventos de riesgos tecnológicos.

(v.3) Evaluaciones de la exposición al riesgo de los fondos y carteras administradas

La Administradora efectúa evaluaciones periódicas de la exposición al riesgo de los fondos y carteras administradas que gestiona, en relación a parámetros que la Administradora haya definido, especificando los responsables de efectuar esta labor.

(v.4) Pruebas de control

Se efectúan pruebas periódicas a los mecanismos de control, con el fin de verificar su funcionamiento. Estas pruebas incluyen una evaluación de las instancias y situaciones en las que no se cumplan los límites y controles y otros errores en la administración de riesgos y de los planes de acción adoptados para solucionar dichas situaciones. Para ello, se mantiene la Matriz de Riesgos y Controles, en la que se identifican los controles claves que mitiguen los riesgos identificados en cada uno de los ciclos antes mencionados y efectuar las pruebas respectivas que verifiquen la efectividad de los controles.

(vi) Emisión de informes

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” emite los siguientes informes:

**(5) Administración de riesgos, continuación**

**(a) Política de riesgo financiero, continuación**

(vi) Emisión de informes, continuación

- Acta de Comité Gestión de Riesgo y Control Interno, de periodicidad mensual que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el período que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan.
- Un informe de periodicidad trimestral (Período enero – febrero – marzo y período julio – agosto – septiembre) que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el período que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 15 días de finalizado el trimestre que se informa.

Un informe de periodicidad semestral (Período de enero a junio y período de julio a diciembre) que detalle el funcionamiento del sistema de control durante los seis meses anteriores a la fecha de emisión. Este informe deberá incluir una descripción de cómo ha operado la estructura de control en los fondos y carteras administradas respecto a los tres ciclos de negocio, esto es, ciclo de inversión, aporte y rescate y tesorería. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 30 días de finalizado el semestre que se informa. Este informe considera los informes trimestrales indicados en el inciso anterior.

(vii) Gestión de riesgo financiero

La Gerencia de Renta Fija, la Gerencia de Renta Variable y la Subgerencia de Asset Allocation de la Administradora, son las áreas responsables de gestionar los fondos y carteras administradas. La gestión consiste en administrar los riesgos de inflación, moneda, tasas de interés y liquidez, de modo de maximizar la rentabilidad, actuando dentro del marco de políticas corporativas y de la legislación y normas vigentes.

La Gerencia de Riesgos y Proyectos, cumple su función de control, siendo una unidad independiente a las áreas gestoras, siendo responsable del Control y Medición del Riesgo Financiero (riesgo de mercado, riesgo de liquidez y crédito), así como de proponer a los comités respectivos, los límites para dichos riesgos, los que están establecidos en las políticas respectivas.

(viii) Definición de límites

La Gerencia de Riesgos y Proyectos, propone un esquema de límites y alertas, cuantitativos y cualitativos, que afectan al riesgo de liquidez, de mercado y crédito; dichos límites han de ser autorizados en el comité que ameriten y debe

**(5) Administración de riesgos, continuación**

**(a) Política de riesgo financiero, continuación**

(viii) Definición de límites, continuación

responder a la política aprobada por el Directorio. Asimismo, realiza las mediciones periódicas del riesgo incurrido, desarrolla herramientas y modelos de valoración, realiza análisis periódicos de stress, medición del grado de concentración con contrapartes interbancarias, redacción de las políticas y procedimientos, así como el seguimiento de los límites y alertas autorizados, que se revisan con periodicidad al menos anual.

(ix) Objetivos de la estructura de límite

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de riesgos financieros incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.
- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la alta dirección considera asumible, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.
- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.
- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.
- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

(x) Principales riesgos

(x.1) Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez es aquel que se genera cuando las reservas y disponibilidades de un fondo no son suficientes para honrar sus obligaciones en el momento en que ocurren, como consecuencia de descalce de plazos o de volumen entre los flujos por pagar y recibir. Para la administración eficiente de este riesgo la Administradora implementó una Política de Liquidez que establece los siguientes lineamientos:

**(5) Administración de riesgos, continuación**

**(a) Política de riesgo financiero, continuación**

(x) Principales riesgos, continuación

(x.1) Riesgo de liquidez, continuación

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de liquidez de la Administradora son:

- Gerencia de Renta Fija
- Gerencia de Renta Variable
- Subgerencia de Asset Allocation
- Gerencia de Riesgos y Proyectos
- Comité de Inversiones Mensual

La estrategia de gestión del riesgo de liquidez es realizada por la Gerencia de Inversiones, que busca la optimización de los fondos de caja por medio de modelos y herramientas adoptadas como mejores prácticas del mercado.

(x.1.1) Responsabilidades

Gerencia de Renta Fija, Gerencia de Renta Variable y Subgerencia de Asset Allocation:

- Mantener encuadrada la exposición de riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales y reglas internas.
- Garantizar la solvencia de los fondos y carteras bajo su gestión.
- Incorporar dentro de la gestión las necesidades de liquidez de los fondos y carteras administradas.
- Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.

Gerencia de Riesgos y Proyectos:

- Proponer límites de exposición al riesgo de liquidez para cada fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.
- Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.

**(5) Administración de riesgos, continuación**

**(a) Política de riesgo financiero, continuación**

(x) Principales riesgos, continuación

(x.1) Riesgo de liquidez, continuación

(x.1.1) Responsabilidades, continuación

- Mensualmente informar los rompimientos al Comité de Mensual de Inversiones de la Administradora el riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas.
- Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, estos informes deben ser enviados para la mesas de inversión de la Administradora.
- Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción propuestos.
- Desarrollar y proponer modelos para el control del riesgo de liquidez.

Comité de productos de la Administradora:

- Tiene como objetivo aprobar los límites de riesgo de liquidez propuestos por la Gerencia de Riesgos y Proyectos de la Administradora.

Comité de inversiones mensual:

- Analizar periódicamente los límites y exposiciones de liquidez de los fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.

Directorio de la Administradora:

- Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de liquidez de un determinado fondo o cartera gestionada por esta Administradora.

(x.1.2) Reglas

(x.1.2.1) Identificación

La gestión y control del riesgo de liquidez es realizado mediante la construcción de indicadores que permiten medir estadísticamente la liquidez de los activos que componen el Fondo y/o carteras administradas, en base al comportamiento histórico de los rescates y aportes, de manera a determinar el riesgo de liquidez del fondo y/o cartera en análisis.



**(5) Administración de riesgos, continuación**

**(a) Política de riesgo financiero, continuación**

(x) Principales riesgos, continuación

(x.1) Riesgo de liquidez, continuación

(x.1.2) Reglas, continuación

(x.1.2.2.) Frecuencia

Diariamente la Gerencia de Riesgos y Proyectos hace el análisis e informa, a través de email, a las mesas de inversión las medidas estadísticas de liquidez de los fondos y carteras administradas.

(x.1.2.3) Medidas de control

Las métricas que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de liquidez están contempladas en el Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez de la Administradora.

(x.1.2.4) Activos de alta liquidez

Los activos de alta liquidez son aquellos que pueden ser liquidados en un día de negociación (días hábiles bancarios) normal considerando el promedio de negociación de los últimos tres meses del instrumento o vértice en cuestión y un factor de liquidez de 10% del mercado.

Como base para la determinación de los activos de alta liquidez susceptibles a ser adquiridos para las carteras de los fondos, se descompuso a nivel agregado la cartera por clase de activo, se determinó que clase de activo cuenta con información estadística pública periódica y se estudiaron solo aquellas clases de activos en las cuales existía información estadística pública contenida en los sistemas de la Bolsa de Comercio de Santiago y Bloomberg:

Activos Seleccionados: Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile, Depósitos a Plazo emitidos por instituciones bancarias locales. Son considerados activos de alta liquidez aquella porción de la cartera que no supera el 30% del volumen promedio diario transado en ese instrumento por tranchas al vencimiento. Para los activos seleccionados, se mantiene una base estadística periódicamente actualizada extraída directamente de las fuentes de información antes señaladas que permiten asegurar el cumplimiento de las condiciones de liquidez determinadas para cada clase de activo.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de activos de alta liquidez para este Fondo al 31 de diciembre del 2018 y 2017:

(5) **Administración de riesgos, continuación**

(a) **Política de riesgo financiero, continuación**

(x) Principales riesgos, continuación

(x.1) Riesgo de liquidez, continuación

(x.1.2) Reglas, continuación

(x.1.2.4) Activos de alta liquidez, continuación

Fecha	Valor activos de alta liquidez	Total activo	Activos de alta liquidez
	M\$	M\$	%
31-12-2018	18.013.649	18.013.650	100,00
31-12-2017	24.103.515	24.103.515	100,00

Del cuadro anterior se puede apreciar que el Fondo mantiene un 100% (100% en 2017) invertido en activos de alta liquidez dejando en evidencia la alta liquidez del fondo y el adecuado cumplimiento de las políticas definidas por esta Administradora.

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos mantenidos por este Fondo al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Días de vencimiento	2018		2017	
	M\$	%	M\$	%
0 a 30	8.667.066	48,11	12.404.705	51,46
31 a 60	3.849.603	21,37	5.516.938	22,89
61 a 90	1.974.853	10,96	2.054.818	8,52
91 a 120	726.838	4,03	1.345.924	5,58
121 a 180	2.165.608	12,02	2.769.716	11,49
181 a 360	195.930	1,09	-	0,00
Caja	433.751	2,41	11.414	0,05
Totales	18.013.649	100,00	24.103.515	100,00

(x.1.2.5) Tratamiento de excepciones

Toda excepción a la política, deberá ser autorizada por la Gerencia de Riesgos y Proyectos de la Administradora, quienes documentarán la excepción, solicitarán el plan de acción a las mesas de inversión y finalmente efectuarán el control de implementación del plan de acción propuesto.

En el caso de las carteras bajo gestión, el contrato de administración podrá establecer entre otras materias un límite de riesgo de liquidez previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlara periódicamente.

**(5) Administración de riesgos, continuación**

**(a) Política de riesgo financiero, continuación**

(x) Principales riesgos, continuación

(x.2) Riesgo de crédito

Es la posibilidad de sufrir una pérdida originada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago. El incumplimiento suele estar motivado por una disminución en la solvencia de los agentes prestatarios por problemas de liquidez.

Para la administración del riesgo de crédito la Administradora ha implementado una “Política de Riesgo de Crédito” que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de Crédito de la Administradora:

- Subgerencia de Research
- Gerencia de Riesgos y Proyectos
- Comité de Crédito

(x.2.1) Responsabilidades

(x.2.1.1) Subgerencia de Research

- Elaborar un análisis detallado del riesgo de crédito de los emisores, grupos económicos y/u operaciones específicas, utilizando la escala de rating y la metodología propia.
- Presentar a los comités competentes los resultados de los análisis, así como proponer límites de crédito.
- Monitorear el riesgo de crédito de emisores, grupos económicos y/u operaciones específicas que posean límites de crédito preestablecidos.
- Formalizar vía acta, los ratings y los límites de crédito establecidos por los comités competentes.

(x.2.1.2) Comité de crédito

- Aprueba los límites de crédito, el rating, el plazo de exposición y el porcentaje a tener (por fondo y consolidado) de un emisor y/o de una operación específica.

**(5) Administración de riesgos, continuación**

**(a) Política de riesgo financiero, continuación**

(x) Principales riesgos, continuación

(x.2) Riesgo de crédito, continuación

(x.2.1) Responsabilidades, continuación

(x.2.1.3) Gerencia de Riesgos y Proyectos

- Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de crédito de los fondos y carteras administradas, respetando las Normas Legales y Reglas Internas.
- Hacer seguimiento de los posibles incumplimientos, informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora sobre dichos incumplimientos y los planes de acción presentados por los Portfolio Managers para la regularización de los mismos.
- Generar informes diarios de seguimiento de las exposiciones de riesgo de crédito con las contrapartes informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora de dichas exposiciones.
- Hacer seguimiento a solicitudes de excepción de líneas.

(x.2.1.4) Directorio de la Administradora

Tiene la facultad de vetar o disminuir la exposición de riesgo de crédito a un determinado emisor, para la gestión de los Fondos y Carteras Administradas.

(x.2.2) Reglas

(x.2.2.1) Líneas de créditos para instrumentos de deuda emitidos por Bancos, Instituciones Financieras y no Financieras

Como parte de las políticas de riesgo de crédito, se siguen diferentes criterios de riesgo al momento de asignar los límites de inversión por emisor y por instrumento:

- Línea de crédito aprobada para cada emisor.
- Límite máximo de deuda de un emisor.
- Límite máximo de exposición a un emisor por fondo.

(x.2.2.2) Línea de crédito aprobada para cada emisor

La línea de crédito aprobada para cada emisor considera la suma de la exposición de todos los fondos de terceros y carteras administradas a un emisor en particular.

(5) **Administración de riesgos, continuación**

(a) **Política de riesgo financiero, continuación**

(x) Principales riesgos, continuación

(x.2) Riesgo de crédito, continuación

(x.2.2) Reglas, continuación

(x.2.2.2) Línea de crédito aprobada para cada emisor, continuación

Para aprobar una línea, el Área de Research informa sobre el emisor y los riesgos de crédito asociados, al Comité de Crédito.

(x.2.2.3) Límite máximo de deuda de un emisor

Este criterio indica el máximo de la deuda de un emisor que la Administradora puede tener invertido en ese emisor. Se define la deuda del emisor como la suma de todos sus depósitos, bonos, préstamos interbancarios, cuentas corrientes (para emisores financieros), etc.

(x.2.2.4) Límite máximo de exposición a un emisor por Fondo

Cada fondo mutuo podrá invertir como máximo un 20% de su total de activos en un mismo emisor. En la Política de Crédito podrán existir límites máximos a invertir por fondo por cada emisor que sea más restrictivos que la normativa local.

En el caso de un fondo de inversión, de un fondo mutuo de varios inversionistas y de las carteras discrecionales, este límite corresponderá a lo que establezca el reglamento interno respectivo.

El siguiente cuadro ilustra la distribución por tipo de instrumento al 31 de diciembre del 2018 y 2017:

<b>Distribución por Tipo Instrumento</b>	<b>2018</b>		<b>2017</b>	
	<b>M\$</b>	<b>%</b>	<b>M\$</b>	<b>%</b>
Depósitos a Plazo Fijo con Vencimiento a Corto Plazo	17.215.979	95,57%	22.492.929	93,32%
Contrato Sobre Productos Que Consten en Factura (Ley N°19.220)	363.919	2,02%	-	0,00%
Pagares Descontables del Banco Central de Chile	-	0,00%	1.599.172	6,63%
Caja	433.751	2,41%	11.414	0,05%
Totales	<u>18.013.649</u>	<u>100,00%</u>	<u>24.103.515</u>	<u>100,00%</u>

(5) **Administración de riesgos, continuación**

(a) **Política de riesgo financiero, continuación**

(x) Principales riesgos, continuación

(x.2) Riesgo de crédito, continuación

(x.2.2) Reglas, continuación

(x.2.2.4) Límite máximo de exposición a un emisor por Fondo, continuación

El siguiente cuadro ilustra los cinco principales emisores al 31 de diciembre del 2018 y 2017:

Principales cinco emisores	2018		Principales cinco emisores	2017	
	Monto M\$	%		Monto M\$	%
Scotiabank Chile	3.286.527	18,24	Scotiabank Chile	2.324.225	9,64
Banco Bice	2.380.282	13,21	Banco Bice	1.777.253	7,37
Banco Security	2.181.119	12,11	Banco Security	1.632.201	6,77
Banco de Crédito e Inversiones	2.021.574	11,22	Banco de Crédito e Inversiones	2.445.741	10,15
Itaú Corpbanca	1.818.928	10,10	Itaú Corpbanca	1.783.986	7,40
Totales	<u>11.688.430</u>	<u>64,88</u>	Totales	<u>9.963.406</u>	<u>41,34</u>

(x.2.3) Política de Endeudamiento

Para dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N°365 y N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace, la Administradora establece a través de la Política Crédito que controlará la exposición a endeudamiento de sus fondos individualmente, considerando:

- La suma de todos los pasivos exigibles de corto plazo, que son resultado de la contratación de créditos bancarios, ventas con pactos de retro-compra o líneas de crédito financieras y/o bancarias, ya sea para el pago de rescate de cuotas o para inversión;
- Las operaciones de compra de instrumentos cuyo plazo de liquidación supere los 5 días desde la fecha de dicha negociación;
- La suma del resultado financiero respecto a las operaciones de derivados OTC (forwards, swaps, etc.) contabilizado a la fecha de análisis;
- Los márgenes depositados como garantía de las operaciones de derivados en bolsa (futuros, opciones, etc.).

## **(5) Administración de riesgos, continuación**

### **(a) Política de riesgo financiero, continuación**

#### **(x) Principales riesgos, continuación**

##### **(x.2) Riesgo de crédito, continuación**

##### **(x.2.3) Política de Endeudamiento, continuación**

El límite de endeudamiento deberá establecerse en el Reglamento Interno del fondo, así como en el IPS del mismo.

##### **Tratamiento de Excepciones**

Toda excepción a esta política, deberá ser autorizada por la Gerencia de Riesgos y Proyectos de la Administradora, esta última documentará la excepción, solicitará el plan de acción a las mesas de inversión, y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

##### **(x.3) Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el derivado de la incertidumbre en la evolución futura de los mercados, propia de la actividad financiera. Se genera mediante la variación de los precios y las tasas de interés de los instrumentos financieros a través de sus negociaciones en el (mercado primario y secundario de interés, acciones, valores, divisas, commodities, instrumentos públicos y privados, etc.), considerando también los cambios en correlación entre ellos y su volatilidad.

La Sociedad para la gestión de estos riesgos ha implementado una “Política de Riesgo de Mercado” aprobada por el Directorio que cubre todos los fondos gestionados.

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de Mercado de la Administradora son:

- Mesas de Inversión
- Gerencia de Riesgos y Proyectos
- Comité de Inversiones

##### **(x.3.1) Responsabilidades**

##### **Mesas de Inversión**

- Mantener encuadrada la exposición de riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.

**(5) Administración de riesgos, continuación**

**(a) Política de riesgo financiero, continuación**

(x) Principales riesgos, continuación

(x.3) Riesgo de mercado, continuación

(x.3.1) Responsabilidades, continuación

- Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.

Gerencia de Riesgos y Proyectos

- Garantizar la observancia de la Gobernancia de la Política de Riesgo de Mercado en la Administradora.
- Proponer límites de exposición al riesgo de mercado para cada fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.
- Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, estos informes deben ser enviados para las mesas de inversión.
- Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción propuestos.
- Desarrollar y proponer modelos para el control de riesgos de mercado.

Comité de Inversiones:

Analizar periódicamente los límites y exposiciones de riesgo de mercado de los fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.

Directorio de la Administradora

Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de mercado de un determinado fondo o cartera gestionadas por esta Administradora.



**(5) Administración de riesgos, continuación**

**(a) Política de riesgo financiero, continuación**

(x) Principales riesgos, continuación

(x.3) Riesgo de mercado, continuación

(x.3.2) Reglas

El proceso de supervisión del riesgo de mercado debe ser capaz de identificar las operaciones diarias y cuantificar los riesgos de las carteras y fondos por factores de riesgo, para apoyar la gestión de negocios adecuadamente. Las metodologías de riesgo de mercado se describen en la política de Riesgo de Mercado que es revisada cuando lo amerite. Dicha Política debe ser solicitada a la Gerencia de Riesgos y Proyectos.

(x.3.3) Frecuencia

La frecuencia de los informes del análisis de riesgo de mercado es diaria, en el que los informes de riesgo de mercado se generan para los responsables de áreas de decisión en la Administradora. La Gerencia de Riesgos y Proyectos es responsable de la claridad, precisión y puntualidad en el envío de información sobre el control de riesgo de mercado. Se revisan de forma periódica, la concentración de exposición al riesgo de la cartera de acuerdo a la legislación vigente, IPS y Contratos de Administración de Carteras.

(x.3.4) Medidas de control

Las métricas de análisis que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de mercado están reflejadas en el Manual de Gestión de Riesgo Mercado de la Administradora.

(x.3.5) Tratamiento de excepciones

Toda excepción a la política, deberá ser autorizada por la Gerencia de Riesgos y Proyectos de la Administradora, quien documentará la excepción, solicitará el plan de acción y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

En el caso de las carteras administradas bajo gestión, el Contrato de Administración podrá establecer entre otras materias límites de riesgo de mercado previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlará periódicamente.

(5) **Administración de riesgos, continuación**

(a) **Política de riesgo financiero, continuación**

(x) Principales riesgos, continuación

(x.4) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo cambiario surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas a la utilizada por el fondo para calcular su valor cuota, fluctúan debido a variaciones en los tipos de cambio.

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos del Fondo al 31 de diciembre del 2018 y 2017, tanto monetarios como no monetarios que son denominados en moneda distinta al dólar de estados unidos.

	<b>Moneda presentación</b>	<b>Pesos chilenos</b>	<b>Dólar americano</b>	<b>Total</b>
<b>2018</b>				
Activos Monetarios	M\$	18.013.649	-	18.013.649
Activos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		18.013.649	-	18.013.649
Pasivos Monetarios	M\$	17.417	-	17.417
Pasivos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		17.417	-	17.417
	<b>Moneda presentación</b>	<b>Pesos chilenos</b>	<b>Dólar americano</b>	<b>Total</b>
<b>2017</b>				
Activos Monetarios	M\$	24.103.515	-	24.103.515
Activos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		24.103.515	-	24.103.515
Pasivos Monetarios	M\$	3.148	-	3.148
Pasivos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		3.148	-	3.148

(x.5) Criterios de valorización

Actualmente y de acuerdo a lo establecido en la Circular N°1.579 del 17 de enero de 2002, los instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo se presentan valorizados de acuerdo al valor resultante de actualizar los pagos futuros de cada instrumento utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de Compra). Sin perjuicio de lo anterior la Sociedad Administradora en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Circular N°1.990 del 28 de octubre de 2010 implemento criterios como parte de la política de inversiones de la Administradora una “Política de Ajuste para Fondos Cortos”.

Esta política establece los siguientes criterios:

**(5) Administración de riesgos, continuación**

**(a) Política de riesgo financiero, continuación**

(x) Principales riesgos, continuación

(x.5) Criterios de valorización, continuación

(x.5.1) Ajustes a nivel de instrumentos

Ante desviaciones superiores a un 0,6% del valor presente de un instrumento nominal valorizado a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valorización a tasa de mercado, se procederá a ajustar la valorización del instrumento en cuestión, utilizando la tasa de mercado.

Ante desviaciones superiores a un 0,8% del valor presente de un instrumento denominado en monedas distintas al peso chileno y en otras unidades de reajuste, considerando su valorización a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valorización a tasa de mercado, se procederá a ajustar la valorización del instrumento en cuestión, utilizando la tasa de mercado.

Una vez efectuados todos los ajustes en los instrumentos que cumplen con la condición anterior, se verifica la existencia de desviación a nivel de cartera y se procede de acuerdo a lo descrito en el punto b) siguiente.

(x.5.2) Ajustes a nivel de cartera:

Ante la existencia de desviaciones superiores a un 0,1% del valor presente de la cartera valorizados sus instrumentos a TIR de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto a su valorización a tasa de mercado, se efectuarán ajustes en uno o más de los instrumentos componentes de la cartera del fondo, de manera tal que dicha desviación de reduzca a porcentajes menores a 0,1% de la siguiente forma:

Se procede a confeccionar un ranking de Gaps porcentual (%) con los instrumentos nominales e instrumentos denominado en monedas distintas al peso chileno y en otras unidades de reajuste, que no fueron ajustados en el proceso inicial, luego se procederá a ajustar el instrumento que presenta mayor desviación y así sucesivamente hasta lograr que la cartera se ajuste a los niveles establecidos.

(x.5.3) Ajustes para operaciones sintéticas

Para este tipo de operación los ajustes se realizaran considerando la desviación existente entre el valor de mercado del depósito a plazo que hace parte del sintético en relación a su valor calculado a tasa de compra del mismo instrumento. En el caso que la desviación sea superior a los límites indicados por la Comisión para el Mercado Financiero mediante la Circular N° 1.990 o la que la modifique o

(5) **Administración de riesgos, continuación**

(a) **Política de riesgo financiero, continuación**

(x) Principales riesgos, continuación

(x.5) Criterios de valorización, continuación

(x.5.3) Ajustes para operaciones sintéticas, continuación

reemplace, se ajustaran tanto el depósito a plazo como el forward asociado a esta operación sintética.

La Política de Ajuste para Fondos Cortos es revisada y evaluada periódicamente por la sociedad Administradora, cualquier modificación deberá ser aprobada por el Directorio.

**2018**

<b>Distribución por tipo instrumento</b>	<b>Cartera de Inversiones a TIR de Compra M\$</b>	<b>Cartera de Inversiones a TIR de Mercado M\$</b>	<b>Diferencia M\$</b>	<b>%</b>
Depósitos a Plazo Fijo con Vencimiento a Corto Plazo	17.215.979	17.217.653	1.674	0,01
Contrato Sobre Productos Que Consten en Factura (Ley N°19.220)	363.919	363.919	-	0,00
Totales	17.579.898	17.581.572	1.674	0,01

Respecto al cuadro anterior al 31 de diciembre de 2018, no fue necesario realizar ajustes a nivel de instrumentos, dado que se no generaron desviaciones con respecto al valor de mercado de los instrumentos superiores a 0,6%.

A nivel de cartera no fue necesario realizar ajuste dado que no existió una desviación superior 0,1% respecto a la cartera valorizada a mercad

**2017**

<b>Distribución por tipo instrumento</b>	<b>Cartera de Inversiones a TIR de Compra M\$</b>	<b>Cartera de Inversiones a TIR de Mercado M\$</b>	<b>Diferencia M\$</b>	<b>%</b>
Depósitos a Plazo Fijo con Vencimiento a Corto Plazo	22.492.929	22.491.161	1.768	0,01
Pagares Descontables del Banco Central de Chile	1.599.172	1.599.055	117	0,01
Totales	24.092.101	24.090.216	1.885	0,01

## **(5) Administración de riesgos, continuación**

### **(a) Política de riesgo financiero, continuación**

#### **(x) Principales riesgos, continuación**

##### **(x.5) Criterios de valorización, continuación**

##### **(x.5.3) Ajustes para operaciones sintéticas, continuación**

Respecto al cuadro anterior al 31 de diciembre de 2017, no fue necesario realizar ajustes a nivel de instrumentos, dado que no se generaron desviaciones con respecto al valor de mercado de los instrumentos superiores a 0,6%.

A nivel de cartera no fue necesario realizar ajuste dado que no existió una desviación superior 0,1% respecto a la cartera valorizada a mercado.

##### **(x.5.4) Pruebas de Stress Testing**

##### **(x.5.4.1) Valoración de carteras**

El proceso de valoración de las carteras de Fondos Mutuos Tipo 1 es realizado utilizando la TIR de Compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, considerando los ajustes a nivel cartera y a nivel instrumentos.

En la valorización de la cartera de inversión, se contabilizan anticipadamente los intereses y reajustes que cada instrumento devengará al día siguiente al de la valorización.

##### **(x.5.4.2) Escenarios**

Para el cálculo de Stress Testing debemos aplicar choques a las tasas de mercado de los activos.

Estos choques deberán ser acordados entre el área de Riesgo de Riesgos Financieros y los gestores de Renta Fija, estos escenarios deben considerar las condiciones actuales del mercado y potenciales choques de tasas de interés.

##### **(x.5.4.3) Testes de estrés**

Una vez definidos los escenarios para las tasas de mercado, es necesario revalorar los instrumentos financieros con intención de dimensionar el impacto en las carteras de inversión frente a un cambio hipotético en estas tasas.

Los choques definidos acordados son aplicados a las tasas de mercado de cada instrumento que es revalorizado a esta tasa estresada. De esta manera tomamos el valor presente del instrumento valorizado a tasa de mercado menos el valor Presente del Instrumento valorizado a tasa estresada. Los GAPS presentados son sumados a

(5) **Administración de riesgos, continuación**

(a) **Política de riesgo financiero, continuación**

(x) Principales riesgos, continuación

(x.5) Criterios de valorización, continuación

(x.5.4) Pruebas de Stress Testing, continuación

(x.5.4.3) Testes de estrés, continuación

fin de obtener el GAP total de la cartera. Este proceso se repite para todos los escenarios de estrés pre definidos.

Los resultados individuales por instrumento y el resultado agregado por fondo deben servir como indicador a la Gerencia de Riesgos y Proyectos y a la Gerencia de Renta Fija para comparación con los precios de mercado y como un indicador de la probabilidad o proximidad de un ajuste a nivel instrumento o a nivel cartera conforme descrito en esta política.

Cálculo de Valor en Riesgo Estadístico (VaR – Value at Risk): medida estadística que proporciona la máxima pérdida económica potencial bajo un cierto nivel de confianza, en un determinado intervalo de tiempo.

El cálculo del VaR permite determinar la pérdida máxima potencial bajo un cierto nivel de confianza y horizonte de tiempo basado en la evolución histórica de las condiciones de mercado.

Para el cálculo del VaR estimado, esta Administradora realiza un análisis estadístico con datos históricos de un año, con un nivel de confianza de 95%, arrojando como resultado la pérdida potencial del fondo si las posiciones actuales permanecieran sin alteraciones durante un día hábil. La medición es sometida a pruebas retrospectivas que permiten verificar que las pérdidas diarias efectivamente ocurridas no excedan el VaR más de una vez cada 100 días.

El resultado es monitoreado diariamente para probar la validez de los supuestos, hipótesis y la adecuación de los parámetros y factores de riesgo que se emplean en el cálculo del VaR.

El siguiente cuadro ilustra el Valor en Riesgo para este fondo al 31 de diciembre del 2018 y 2017:

Fecha	Medida de riesgo	Valor cartera	Pérdida financiera	
			estimada	%
		M\$	M\$	
31-12-2018	VaR	18.013.649	(1.831)	0,01016
31-12-2017	VaR	24.103.515	(6.050)	0,02510

(5) **Administración de riesgos, continuación**

(a) **Política de riesgo financiero, continuación**

(x) Principales riesgos, continuación

(x.5) Criterios de valorización, continuación

(x.5.4) Pruebas de Stress Testing, continuación

(x.5.4.3) Testes de estrés, continuación

El siguiente cuadro ilustra los escenarios previstos y el resultado de aplicar el Stress Test a la cartera de deuda del fondo segmentando los instrumentos que la componen por días al vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Escenarios	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
	%	%	%
0 a 30	0,00	0,75	0,75
31 a 60	(0,30)	0,90	0,75
61 a 90	(0,60)	0,75	0,75
91 a 120	(0,90)	0,60	0,75
121 a 180	(0,90)	0,30	0,75
181 a 210	(0,75)	0,30	0,75
211 a 360	(0,75)	0,30	0,75
Sobre 360	(0,75)	0,30	0,75
<hr/>			
<b>2018</b>			
<hr/>			
Pérdida estimada (M\$)	(17.583)	(13.308)	(17.574)
Pérdida estimada (%)	(0,10)	(0,07)	(0,10)
<hr/>			
<b>2017</b>			
<hr/>			
Pérdida estimada (M\$)	(14.462)	(26.514)	(31.335)
Pérdida estimada (%)	(0,06)	(0,11)	(0,13)

(x.6) Riesgo de Capital

El capital del fondo está compuesto por los activos atribuibles a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

## (6) Juicios y estimaciones contables críticas

### (a) Estimaciones contables críticas

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación.

#### (i) Valor razonable de instrumentos financieros derivados

Eventualmente el Fondo podría mantener instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos, tales como derivados extrabursátiles. Los valores razonables de tales instrumentos se determinan utilizando la información de precios entregada por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América, esa información es validada y periódicamente revisada por personal experimentado del Fondo, independiente de la entidad que las creó.

#### (ii) La política de inversión del Fondo, determinada por su Reglamento interno

Establece que las inversiones que realiza el Fondo serán sobre instrumentos financieros que tienen un mercado activo, cuyo precio de mercado es representativo del valor que se presenta en los estados financieros del Fondo, por lo que no se aplican estimaciones contables basadas en técnicas de valoración o modelos propios.

A continuación se detalla lo requerido por la circular N°1990, respecto a la valorización de la cartera de inversiones a TIR de compra y Tasa de mercado, al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Distribución	2018		2017	
	Valorización TIR M\$	Valorización Mercado M\$	Valorización TIR M\$	Valorización Mercado M\$
Depósitos a Plazo Fijo con vencimiento a corto Plazo	17.215.979	17.214.505	22.492.929	22.491.161
Pagares Descontables del Banco Central de Chile	-	-	1.599.172	1.599.055
Contrato Sobre Productos que consten en Factura (Ley N°19.220)	363.919	363.886	-	-
<b>Totales</b>	<b>17.579.898</b>	<b>17.578.391</b>	<b>24.092.101</b>	<b>24.090.216</b>

### (b) Juicios importantes al aplicar las políticas contables

#### Moneda funcional

La Administración del Fondo considera el peso chileno como su moneda funcional, ya que es la moneda que representa el efecto económico de las transacciones,



**(6) Juicios y estimaciones contables críticas, continuación**

**(b) Juicios importantes al aplicar las políticas contables, continuación**

**Moneda funcional, continuación**

hechos y condiciones subyacentes. El peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en pesos chilenos.

**(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efectos en resultado.

**(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

**(9) Activos financieros a costo amortizado**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de los activos financieros a costo amortizado es el siguiente:

**(a) Activos**

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Activos financieros a costo amortizado		
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	17.579.898	24.092.101
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
<b>Total</b>	<b>17.579.898</b>	<b>24.092.101</b>

**(b) Efectos en resultados**

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):	-	-
Resultados realizados	43	24.817
Resultados no realizados	-	-
<b>Total ganancias/(pérdidas)</b>	<b>43</b>	<b>24.817</b>

## (9) Activos financieros a costo amortizado, continuación

### (c) Cuotas en circulación

Instrumento	2018				2017			
	Nacional	Extranjero	Total	% de activos netos	Nacional	Extranjero	Total	% de activos netos
	M\$	M\$	M\$		M\$	M\$	M\$	
<b>(i) Título de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días</b>								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	17.215.979	-	17.215.979	95,6644	22.492.929	-	22.492.929	93,330
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagares a empresa	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	1.599.172	-	1.599.172	6,635
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	363.919	-	363.919	2,020	-	-	-	-
Subtotales	17.579.898	-	17.579.898	97,592	24.092.101	-	24.092.101	99,965
<b>(ii) Título de deuda con vencimiento mayor a 365 días</b>								
Pagares a empresa	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	17.579.898	-	17.579.898	97,592	24.092.101	-	24.092.101	99,965

**(9) Activos financieros a costo amortizado, continuación**

**(d)** El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Saldo de Inicio al 1 de enero	24.092.101	26.380.065
Intereses y reajuste	493.726	720.489
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (Disminución) neto por otros cambios en el costo amortizado	43	24.817
Compras	99.084.238	86.040.813
Ventas	(105.596.484)	(88.353.594)
Provisión por deterioro	-	-
Otros movimientos	(493.726)	(720.489)
<b>Total</b>	<u><u>17.579.898</u></u>	<u><u>24.092.101</u></u>

**(e)** El movimiento de la provisión por deterioro de los activos financieros clasificados a costo amortizado es como sigue:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Saldo de Inicio al 1 de enero	-	-
Incremento Provisión por deterioro	-	-
Utilización	-	-
Montos revertidos no usados	-	-
<b>Total</b>	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

**(10) Cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee cuentas por cobrar y por pagar con intermediarios.

**(11) Otras cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar**

**(a) Otras cuentas por cobrar**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee otras cuentas por cobrar.

**(b) Otros documentos y cuentas por pagar**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo posee los siguientes documentos y cuentas por pagar:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Gastos por pagar	<u>1.297</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u><u>1.297</u></u>	<u><u>-</u></u>

**(12) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

**(13) Otros activos y otros pasivos**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee saldo en el ítem otros activos y otros pasivos.

**(14) Intereses y reajustes**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de los intereses y reajustes es el siguiente:

	<b>2018</b> <b>M\$</b>	<b>2017</b> <b>M\$</b>
Efectivo y efectivo equivalente		-
Activo financieros a valor razonable con efecto en resultados :		-
A valor razonable con efecto en resultados	-	-
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	493.726	720.489
<b>Totales</b>	<u>493.726</u>	<u>720.489</u>

**(15) Efectivo y efectivo equivalente**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	<b>2018</b> <b>M\$</b>	<b>2017</b> <b>M\$</b>
Efectivo en bancos	433.751	11.414
Depósitos a corto plazo	-	-
Otros	-	-
<b>Totales</b>	<u>433.751</u>	<u>11.414</u>

	<b>2018</b> <b>M\$</b>	<b>2017</b> <b>M\$</b>
Pesos chilenos	433.751	11.414
Dólares estadounidenses	-	-
Otras monedas	-	-
<b>Totales</b>	<u>433.751</u>	<u>11.414</u>

## (16) Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas Serie M1, M2, M3, M4, M5, M6, y APV (según se detalla en Nota 2.3, letra f), las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación. El Fondo será valorizado diariamente de acuerdo a la legislación vigente y los aportes se representarán por cuotas expresadas en Pesos de Chile. Las cuotas de una misma serie son de igual valor y características.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las cuotas en circulación de cada Serie y valor cuota se indican a continuación:

<b>2018</b>			<b>2017</b>		
<b>Serie</b>	<b>Cuotas en circulación</b>	<b>Valor cuotas</b>	<b>Serie</b>	<b>Cuotas en circulación</b>	<b>Valor cuotas</b>
		<b>\$</b>			<b>\$</b>
M1	3.126.909,4779	2.707,4446	M1	5.483.014,1695	2.664,5389
M2	2.653.831,0985	1.668,1087	M2	3.733.267,8725	1.639,2595
M3	784.651,8887	1.754,0683	M3	1.575.325,5961	1.716,8099
M4	2.893.589,0496	1.283,1226	M4	520.285,9992	1.253,9394
M5	-	-	M5	-	1.000,2564
M6	-	-	M6	-	1.000,0000
APV	10.246,5227	1.391,3884	APV	10.250,2039	1.358,6199

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción por serie ascendente a \$1.000 para todas las series.

El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 10 días.

Las principales características propias de las series establecidas según su Reglamento Interno, se muestran en cuadro informativo de la Nota 1.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 5, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates, siendo tal liquidez aumentada por la enajenación de acciones cotizadas en bolsa donde sea necesario.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo neto por Serie se detalla a continuación:

**(16) Cuotas en circulación, continuación**

<b>2018</b>					
<b>Serie M1 M\$</b>	<b>Serie M2 M\$</b>	<b>Serie M3 M\$</b>	<b>Serie M4 M\$</b>	<b>Serie APV M\$</b>	<b>Serie M\$</b>
8.465.934	4.426.879	1.376.333	3.712.829	14.257	17.996.232

<b>2017</b>					
<b>Serie M1 M\$</b>	<b>Serie M2 M\$</b>	<b>Serie M3 M\$</b>	<b>Serie M4 M\$</b>	<b>Serie APV M\$</b>	<b>Total M\$</b>
14.609.705	6.119.795	2.704.535	652.406	13.926	24.100.367

**(16) Cuotas en circulación, continuación**

Durante el año 2018 y 2017 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

<b>2018</b>	<b>Serie M1</b>	<b>Serie APV</b>	<b>Serie M3</b>	<b>Serie M2</b>	<b>Serie M4</b>	<b>Serie M5</b>	<b>Total</b>
Saldo de inicio al 1 de enero	5.483.014,1695	10.250,2039	1.575.325,5961	3.733.267,8725	520.285,9992	-	11.322.143,8412
Cuotas suscritas	3.549.141,0344	-	2.480.493,8147	3.423.222,5240	6.843.141,8728	-	16.295.999,2459
Cuotas rescatadas	(5.905.245,7260)	(3,6812)	(3.271.167,5221)	(4.502.659,2980)	(4.469.838,8224)	-	(18.148.915,0497)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	3.126.909,4779	10.246,5227	784.651,8887	2.653.831,0985	2.893.589,0496	-	9.469.228,0374
<b>2017</b>	<b>Serie M1</b>	<b>Serie M2</b>	<b>Serie M3</b>	<b>Serie M4</b>	<b>Serie M5</b>	<b>Serie APV</b>	<b>Total</b>
Saldo de inicio al 1 de enero	6.598.884,8883	3.652.797,8727	1.223.740,1785	1.054.605,4997	3.300.000,0000	10.559,5050	12.540.587,9442
Cuotas suscritas	11.632.257,8027	8.606.967,4472	7.057.999,6633	5.138.334,7761	(3.300.000,0000)	14,7243	35.735.574,4136
Cuotas rescatadas	(12.748.128,5215)	(8.526.497,4474)	(6.706.414,2457)	(5.672.654,2766)	-	(324,0254)	(36.954.018,5166)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	5.483.014,1695	3.733.267,8725	1.575.325,5961	520.285,9992	-	10.250,2039	11.322.143,8412

### (17) Distribución de beneficios a los partícipes

Durante el 2018 y 2017, el Fondo no ha realizado distribución alguna de beneficios a los partícipes.

### (18) Rentabilidad del fondo

Durante el 2018 y 2017, el detalle de la rentabilidad del Fondo es el siguiente:

#### (a) Rentabilidad nominal

La rentabilidad nominal obtenida por las series de cuotas es la siguiente:

#### 2018

Mes	Rentabilidad mensual				
	Serie M1 %	Serie M2 %	Serie M3 %	Serie M4 %	Serie APV %
Enero	0,1345	0,1446	0,1851	0,1953	0,2076
Febrero	0,1195	0,1286	0,1652	0,1743	0,1855
Marzo	0,1284	0,1385	0,1791	0,1892	0,2015
Abril	0,1228	0,1326	0,1718	0,1816	0,1935
Mayo	0,1255	0,1350	0,1757	0,1859	0,1980
Junio	0,1197	0,1288	0,1683	0,1782	0,1897
Julio	0,1230	0,1328	0,1729	0,1836	0,1950
Agosto	0,1357	0,1519	0,1774	0,1944	0,1944
Septiembre	0,1379	0,1535	0,1782	0,1947	0,1947
Octubre	0,1448	0,1610	0,1865	0,2035	0,2036
Noviembre	0,1462	0,1618	0,1865	0,2029	0,2029
Diciembre	0,1606	0,1767	0,2022	0,2193	0,2193

	Rentabilidad acumulada		
	Ultimo año %	Ultimo dos años %	Ultimo tres años %
M1	1,6102	3,5759	6,6201
M2	1,7599	3,8520	7,0319
M3	2,1702	4,7682	8,4929
M4	2,3273	5,0543	8,9190
SERIE APV	2,4119	5,2937	9,3259



**(18) Rentabilidad del fondo, continuación****(a) Rentabilidad nominal, continuación****2017**

Mes	Rentabilidad mensual				
	Serie M1 %	Serie M2 %	Serie M3 %	Serie M4 %	Serie APV %
Enero	0,2625	0,2726	0,3132	0,3233	0,3357
Febrero	0,2005	0,2096	0,2462	0,2554	0,2665
Marzo	0,1948	0,2049	0,2455	0,2556	0,2680
Abril	0,1679	0,1777	0,2169	0,2267	0,2387
Mayo	0,1571	0,1673	0,2078	0,2179	0,2302
Junio	0,1487	0,1585	0,1977	0,2075	0,2195
Julio	0,1474	0,1575	0,1980	0,2081	0,2204
Agosto	0,1353	0,1454	0,1859	0,1961	0,2084
Septiembre	0,1295	0,1393	0,1785	0,1883	0,2002
Octubre	0,1238	0,1339	0,1744	0,1845	0,1969
Noviembre	0,1223	0,1321	0,1713	0,1810	0,1930
Diciembre	0,1279	0,1380	0,1785	0,1886	0,2009

	Rentabilidad acumulada		
	Ultimo año %	Ultimo dos años %	Ultimo tres años %
M1	1,9345	4,9305	7,4083
M2	2,0559	5,1809	7,7924
M3	2,5428	6,1884	9,3428
M4	2,6649	6,4418	9,7339
SERIE APV	2,8139	6,7120	10,2114

**(b) Rentabilidad real**

2018	Rentabilidad mensual	2017	Rentabilidad mensual
Mes	Serie APV %	Mes	Serie APV %
Enero	0,1074	Enero	0,4492
Febrero	(0,1820)	Febrero	(0,0142)
Marzo	0,0410	Marzo	(0,0345)
Abril	0,0535	Abril	(0,0990)
Mayo	(0,0747)	Mayo	(0,0316)
Junio	(0,1071)	Junio	0,0913
Julio	0,0340	Julio	0,4758
Agosto	(0,1180)	Agosto	0,1829
Septiembre	(0,0613)	Septiembre	0,0022
Octubre	(0,0691)	Octubre	0,2792
Noviembre	(0,1636)	Noviembre	(0,1677)
Diciembre	0,0994	Diciembre	(0,0497)

## (18) Rentabilidad del fondo, continuación

### (b) Rentabilidad real, continuación

2018

Tipo de series	Rentabilidad acumulada		
	Ultimo año	Ultimo dos años	Ultimo tres años
	%	%	%
Serie APV	(0,4401)	0,6419	1,6449

2017

Tipo de series	Rentabilidad acumulada		
	Ultimo año	Ultimo dos años	Ultimo tres años
	%	%	%
Serie APV	1,0868	2,0942	1,2826

## (19) Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

### (a) Remuneración por Administración

El Fondo es administrado por Itaú Administradora General de Fondos S.A. (“la Administradora”), una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando las siguientes tasas anuales:

Serie	Remuneración
M1	Hasta 1,30% anual IVA incluido
M2	Hasta 1,19% anual IVA incluido
M3	Hasta 0,81% anual IVA incluido
M4	Hasta 0,59% anual IVA incluido
M5	Hasta 0,47% anual IVA incluido
M6	Hasta 0,12% anual IVA incluido
APV	Hasta 0,50% anual exenta de IVA

El total de remuneración por administración del ejercicio ascendió a M\$192.823 (M\$271.056 en 2017), adeudándose M\$14.276 (M\$3.148 al 31 de diciembre de 2017) por remuneración por pagar Itaú Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

### (b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

**(19) Partes relacionadas, continuación****(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros, continuación**

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración, mantienen las siguientes cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

<b>2018</b>		<b>Número de cuotas a comienzo del ejercicio</b>	<b>Número de cuotas adquiridas en el año</b>	<b>Número de cuotas rescatadas en el año</b>	<b>Número de cuotas al cierre del ejercicio</b>	<b>Monto en cuotas al cierre del ejercicio</b>
<b>Serie M1</b>	<b>%</b>					
Personal clave de la administración	0,0000	-	4.994,8608	4.994,8608	-	-
Accionistas de la soc. Administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0000	1.148,5559	156.947,7414	158.095,9220	0,3753	1
<b>2018</b>		<b>Número de cuotas a comienzo del ejercicio</b>	<b>Número de cuotas adquiridas en el año</b>	<b>Número de cuotas rescatadas en el año</b>	<b>Número de cuotas al cierre del ejercicio</b>	<b>Monto en cuotas al cierre del ejercicio</b>
<b>Serie M2</b>	<b>%</b>					
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-
Accionistas de la soc. administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0000	-	-	-	-	-
<b>2018</b>		<b>Número de cuotas a comienzo del ejercicio</b>	<b>Número de cuotas adquiridas en el año</b>	<b>Número de cuotas rescatadas en el año</b>	<b>Número de cuotas al cierre del ejercicio</b>	<b>Monto en cuotas al cierre del ejercicio</b>
<b>Serie M3</b>	<b>%</b>					
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-
Accionistas de la soc. administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0000	-	-	-	-	-

**(19) Partes relacionadas, continuación**

**(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros, continuación**

<b>2018</b>		<b>Número de cuotas a comienzo del ejercicio</b>	<b>Número de cuotas adquiridas en el año</b>	<b>Número de cuotas rescatadas en el año</b>	<b>Número de cuotas al cierre del ejercicio</b>	<b>Monto en cuotas al cierre del ejercicio</b>
<b>Serie M4</b>	<b>%</b>					
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-
Accionistas de la soc. administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0000	-	46,1368	46,1368	-	-

<b>2018</b>		<b>Número de cuotas a comienzo del ejercicio</b>	<b>Número de cuotas adquiridas en el año</b>	<b>Número de cuotas rescatadas en el año</b>	<b>Número de cuotas al cierre del ejercicio</b>	<b>Monto en cuotas al cierre del ejercicio</b>
<b>Serie M5</b>	<b>%</b>					
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-
Accionistas de la soc. administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0000	-	-	-	-	-

<b>2018</b>		<b>Número de cuotas a comienzo del ejercicio</b>	<b>Número de cuotas adquiridas en el año</b>	<b>Número de cuotas rescatadas en el año</b>	<b>Número de cuotas al cierre del ejercicio</b>	<b>Monto en cuotas al cierre del ejercicio</b>
<b>Serie M6</b>	<b>%</b>					
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-
Accionistas de la soc. administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0000	-	-	-	-	-

<b>2018</b>		<b>Número de cuotas a comienzo del ejercicio</b>	<b>Número de cuotas adquiridas en el año</b>	<b>Número de cuotas rescatadas en el año</b>	<b>Número de cuotas al cierre del ejercicio</b>	<b>Monto en cuotas al cierre del ejercicio</b>
<b>Serie APV</b>	<b>%</b>					
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-
Accionistas de la soc. administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0000	-	-	-	-	-

**(19) Partes relacionadas, continuación****(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros, continuación**

2017

Serie M1	%	Número de cuotas a comienzo del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
	Sociedad administradora	0,0000	-	25.253,2577	(25.253,2577)	-
Personas relacionadas	0,0000	20.399,6162	25.253,2577	(45.652,8739)	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,0911	1,9483	5.448,0009	(455,4637)	4.994,4855	13.308
Serie M2	%	Número de cuotas a comienzo del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	0,0000	-	61.116,0831	(61.116,0831)	-	-
Personas relacionadas	0,0000	-	61.116,0831	(61.116,0831)	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-
Serie M4	%	Número de cuotas a comienzo del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0089	4.216,0340	-	(4.169,8972)	46,1368	58
Accionistas de la sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-

**(20) Otros gastos de operación**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se ha incurrido en gastos de operación que sean atribuibles al Fondo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.

**(21) Custodia de valores (norma de carácter general N° 235 DE 2009)**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los valores en custodia mantenidos por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos que se solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N°235 de 2009, o la que modifique o reemplace, es el siguiente:

2018

Entidades	Custodia de valores					
	Custodia nacional			Custodia extranjera		
	Monto custodiado M\$	% sobre el total inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto custodiado M\$	% sobre el total inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores custodia encargada por la sociedad administradora	17.579.898	100,0000	97,5921	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores custodia encargada por la entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
<b>Total cartera de inversiones en custodia</b>	<b>17.579.898</b>	<b>100,0000</b>	<b>97,5921</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**(21) Custodia de valores (norma de carácter general N° 235 DE 2009), continuación**

Entidades	Custodia de valores					
	Custodia nacional			Custodia extranjera		
	Monto custodiado	% sobre el total inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto custodiado	% sobre el total inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores custodia encargada por la sociedad Administradora Empresas de Depósito de Valores custodia encargada por la entidades bancarias Otras entidades	24.092.101	100,0000	99,9526	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	24.092.101	100,0000	99,9526	-	-	-

**(22) Excesos de inversión**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee excesos de inversión.

**(23) Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo (artículo 12 y 13 ley única de fondos N°20.712)**

Al 31 de diciembre de 2018, el detalle de la garantía constituida es el siguiente:

Naturaleza	N° Boleta	Emisor	Representante de los beneficios	Monto UF	Vigencia (desde – hasta)
Boleta de garantía	127012	Itaú Corpbanca	Itaú Corpbanca	10.000	10-01-2018– 10-01-2019

**(24) Garantía fondos mutuos estructurados garantizados**

El Fondo ha sido definido como un Fondo del Tipo 1 según circular 1.578 del 17.01.2012, por lo tanto, esta revelación no es aplicable.

## (25) Inversión sin valorización

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no presenta inversiones sin valor que informar.

## (26) Operaciones de compra con retroventa

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no ha realizado operaciones de compra con retroventa.

## (27) Información estadística

La información estadística por series de cuotas para el último día de cada mes por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se detalla a continuación:

2018

Mes	SERIE M1		Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA)		N° Participes
	Valor cuota \$	Total activos M\$	M\$		
Enero	2.668,1225	20.844.667	15.498	4.772	
Febrero	2.671,3099	18.384.606	27.600	4.719	
Marzo	2.674,7407	17.772.084	40.516	4.666	
Abril	2.678,0245	16.562.623	52.459	4.609	
Mayor	2.681,3849	17.006.856	64.209	4.552	
Junio	2.684,5957	16.222.463	75.420	4.519	
Julio	2.687,8977	16.400.782	86.711	4.450	
Agosto	2.691,5456	15.436.678	96.560	4.419	
Septiembre	2.695,2569	14.616.432	105.646	4.374	
Octubre	2.699,1594	16.755.253	114.713	4.356	
Noviembre	2.703,1043	16.977.910	123.441	4.306	
Diciembre	2.707,4446	18.013.649	132.115	4.276	

2018

Mes	SERIE M2		Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA)		N° Participes
	Valor cuota \$	Total activos M\$	M\$		
Enero	1.641,6301	20.844.667	5.303	88	
Febrero	1.643,7412	18.384.606	9.549	82	
Marzo	1.646,0186	17.772.084	13.657	78	
Abril	1.648,2009	16.562.623	17.551	77	
Mayor	1.650,4253	17.006.856	21.296	75	
Junio	1.652,5512	16.222.463	24.781	72	
Julio	1.654,7465	16.400.782	27.905	66	
Agosto	1.657,2599	15.436.678	30.642	65	
Septiembre	1.659,8043	14.616.432	33.321	64	
Octubre	1.662,4760	16.755.253	36.365	68	
Noviembre	1.665,1658	16.977.910	39.450	68	
Diciembre	1.668,1087	18.013.649	42.893	71	



**(27) Información estadística, continuación**

2018

**SERIE M3**

Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA)		N° Participes
			\$	M\$	
Enero	1.719,9879	20.844.667	1.767	29	
Febrero	1.722,8290	18.384.606	2.943	29	
Marzo	1.725,9138	17.772.084	3.708	26	
Abril	1.728,8781	16.562.623	4.387	24	
Mayor	1.731,9165	17.006.856	4.888	24	
Junio	1.734,8315	16.222.463	5.436	25	
Julio	1.737,8314	16.400.782	6.144	24	
Agosto	1.740,9143	15.436.678	6.751	23	
Septiembre	1.744,0169	14.616.432	7.120	23	
Octubre	1.747,2692	16.755.253	7.468	22	
Noviembre	1.750,5279	16.977.910	7.995	22	
Diciembre	1.754,0683	18.013.649	8.590	24	

2018

**SERIE M4**

Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA)		N° Participes
			\$	M\$	
Enero	1.256,3879	20.844.667	314	5	
Febrero	1.258,5781	18.384.606	580	5	
Marzo	1.260,9588	17.772.084	908	5	
Abril	1.263,2481	16.562.623	1.461	5	
Mayor	1.265,5968	17.006.856	2.075	6	
Junio	1.267,8518	16.222.463	2.958	5	
Julio	1.270,1797	16.400.782	3.807	7	
Agosto	1.272,6490	15.436.678	4.591	7	
Septiembre	1.275,1268	14.616.432	5.296	7	
Octubre	1.277,7220	16.755.253	6.416	8	
Noviembre	1.280,3151	16.977.910	7.600	9	
Diciembre	1.283,1226	18.013.649	9.159	10	

2018

**SERIE M5**

Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA)		N° Participes
			\$	M\$	
Enero	1.000,2564	20.844.667	-	-	
Febrero	1.000,2564	18.384.606	-	-	
Marzo	1.000,2564	17.772.084	-	-	
Abril	1.000,2564	16.562.623	-	-	
Mayor	1.000,2564	17.006.856	-	-	
Junio	1.000,2564	16.222.463	-	-	
Julio	1.000,2564	16.400.782	-	-	
Agosto	1.000,2564	15.436.678	-	-	
Septiembre	1.000,2564	14.616.432	-	-	
Octubre	1.000,2564	16.755.253	-	-	
Noviembre	1.000,2564	16.977.910	-	-	
Diciembre	1.000,2564	18.013.649	-	-	

2018

**SERIE M6**

Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA)		N° Participes
			\$	M\$	
Enero	-	20.844.667	-	-	
Febrero	-	18.384.606	-	-	
Marzo	-	17.772.084	-	-	
Abril	-	16.562.623	-	-	
Mayor	-	17.006.856	-	-	
Junio	-	16.222.463	-	-	
Julio	-	16.400.782	-	-	
Agosto	-	15.436.678	-	-	
Septiembre	-	14.616.432	-	-	
Octubre	-	16.755.253	-	-	
Noviembre	-	16.977.910	-	-	
Diciembre	-	18.013.649	-	-	

**(27) Información estadística, continuación**

2018

**SERIE APV**

Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA)	
			N° Participes	M\$
	\$	M\$	M\$	
Enero	1.361,4399	20.844.667	5	19
Febrero	1.363,9653	18.384.606	10	19
Marzo	1.366,7134	17.772.084	16	19
Abril	1.369,3582	16.562.623	21	19
Mayo	1.372,0693	17.006.856	26	19
Junio	1.374,6723	16.222.463	31	19
Julio	1.377,3532	16.400.782	37	19
Agosto	1.380,0307	15.436.678	43	18
Septiembre	1.382,7173	14.616.432	49	18
Octubre	1.385,5321	16.755.253	55	18
Noviembre	1.388,3438	16.977.910	60	18
Diciembre	1.391,3884	18.013.649	66	18

2017

**SERIE M1**

Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA)	
			N° Participes	M\$
	\$	M\$	M\$	
Enero	2.620,8333	25.974.453	18.444	5.131
Febrero	2.626,0868	23.194.094	31.144	5.092
Marzo	2.631,2028	24.219.778	50.613	5.075
Abril	2.635,6212	21.780.427	65.735	5.011
Mayo	2.639,7626	22.855.926	81.128	5.007
Junio	2.643,6881	21.043.394	95.570	4.973
Julio	2.647,5840	21.034.999	110.483	4.956
Agosto	2.651,1668	20.161.390	125.095	4.912
Septiembre	2.656,6006	20.833.436	139.353	4.930
Octubre	2.657,8867	24.395.790	155.233	4.950
Noviembre	2.661,1365	23.982.593	170.828	4.874
Diciembre	2.664,5389	24.103.515	187.003	4.854

2017

**SERIE M2**

Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA)	
			N° Participes	M\$
	\$	M\$	M\$	
Enero	1.610,6164	25.974.453	5.978	85
Febrero	1.613,9922	23.194.094	10.259	82
Marzo	1.617,3000	24.219.778	15.141	85
Abril	1.620,1743	21.780.427	19.952	82
Mayo	1.622,8841	22.855.926	24.897	82
Junio	1.625,4564	21.043.394	29.885	80
Julio	1.628,0163	21.034.999	34.567	81
Agosto	1.630,3841	20.161.390	39.213	84
Septiembre	1.632,6555	20.833.436	43.565	85
Octubre	1.634,8418	24.395.790	48.559	93
Noviembre	1.637,0008	23.982.593	53.924	88
Diciembre	1.639,2595	24.103.515	60.018	95

## (27) Información estadística, continuación

2017

### SERIE M3

Mes	Valor cuota \$	Total activos M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA)		N° Participes
			M\$		
Enero	1.679,4802	25.974.453	1.606		32
Febrero	1.683,6151	23.194.094	2.858		31
Marzo	1.687,7477	24.219.778	4.435		33
Abril	1.691,4089	21.780.427	5.899		32
Mayor	1.694,9229	22.855.926	7.338		30
Junio	1.698,2737	21.043.394	8.678		28
Julio	1.701,6361	21.034.999	9.942		30
Agosto	1.704,8001	20.161.390	11.046		30
Septiembre	1.707,8432	20.833.436	12.111		30
Octubre	1.710,8217	24.395.790	13.378		31
Noviembre	1.713,7515	23.982.593	14.640		32
Diciembre	1.716,8099	24.103.515	16.133		30

2017

### SERIE M4

Mes	Valor cuota \$	Total activos M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA)		N° Participes
			M\$		
Enero	1.225,3391	25.074.453	772		11
Febrero	1.228,4681	23.194.094	1.697		8
Marzo	1.231,6080	24.219.778	2.435		8
Abril	1.234,4003	21.780.427	2.955		7
Mayor	1.237,0899	22.855.926	3.557		7
Junio	1.239,6569	21.043.394	4.116		6
Julio	1.242,2368	21.034.999	4.685		6
Agosto	1.244,6724	20.161.390	5.144		6
Septiembre	1.247,0161	20.833.436	5.670		6
Octubre	1.249,3172	24.395.790	6.462		7
Noviembre	1.251,5790	23.982.593	7.087		6
Diciembre	1.253,9394	24.103.515	7.711		5

2017

### SERIE M5

Mes	Valor cuota \$	Total activos M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA)		N° Participes
			M\$		
Enero	-	25.974.453	-		-
Febrero	1.000,2564	23.194.094	129		-
Marzo	1.000,2564	24.219.778	129		-
Abril	1.000,2564	21.780.427	129		-
Mayor	1.000,2564	22.855.926	129		-
Junio	1.000,2564	21.043.394	129		-
Julio	1.000,2564	21.034.999	129		-
Agosto	1.000,2564	20.161.390	129		-
Septiembre	1.000,2564	20.833.436	129		-
Octubre	1.000,2564	24.395.790	129		-
Noviembre	1.000,2564	23.982.593	129		-
Diciembre	1.000,2564	24.103.515	129		-

2017

### SERIE APV

Mes	Valor cuota \$	Total activos M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA)		N° Participes
			M\$		
Enero	1.325,8719	25.974.453			5
Febrero	1.329,4053	23.194.094			10
Marzo	1.332,9675	24.219.788			15
Abril	1.336,2250	21.780.427			21
Mayor	1.339,2250	22.855.926			26
Junio	1.342,1640	21.043.394			31
Julio	1.345,1227	21.034.999			36
Agosto	1.347,9259	20.161.390			42
Septiembre	1.350,6249	20.833.436			47
Octubre	1.353,2838	24.395.790			52
Noviembre	1.355,8955	23.982.593			57
Diciembre	1.358,6199	24.103.515			62

## (28) Sanciones

Durante el 2018 y 2017, ni el Fondo ni la Sociedad Administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

## **(29) Hechos relevantes**

Con fecha 21 de marzo de 2017, la sociedad solicitó autorización a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para proceder a la fusión de las filiales Itaú Administradora General de Fondos S.A. (en adelante Itaú AGF) y Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. (en adelante Corpbanca AGF), mediante la absorción de esta última en la primera, la cual será la continuadora legal para todos los efectos a que hubiere lugar, en adelante la Fusión, esta solicitud fue autorizada con fecha 9 de junio de 2017.

La Fusión de ambas sociedades permitirá, por un lado disminuir los riesgos que significa la mantención paralela de dos administradoras de Fondos, dada la fusión de Itaú Corpbanca y mayores eficiencias que repercutirán en beneficios para los aportantes y titulares de cuotas de los diversos Fondos administrados por ambas administradoras generales de Fondos, y por el otro, eficiencias en la Administración de una sola sociedad que su único objeto es administrar Fondos de terceros y demás actividades complementarias a su giro que autorice la CMF, permitiendo así un mejor desarrollo del negocio de Administración de Fondos de terceros del Banco.

Dado lo anterior y previa autorización de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile (en adelante SBIF), Corpbanca AGF celebró la Vigésima Junta Extraordinaria de Accionistas con fecha 01 de agosto de 2017 e Itaú AGF celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas con fecha 2 de agosto de 2017, en las que se sometió a aprobación los balances auditados al 31 de diciembre de 2016, de las sociedades que participaron en la Fusión, conforme lo que establece el artículo 99 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento; los términos y condiciones de la Fusión; y, ciertas modificaciones a los estatutos de la entidad continuadora.

Junto con lo anterior, y previo al acuerdo de Fusión, tanto Itaú AGF como Corpbanca AGF, han dado cumplimiento a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en lo relacionado a operaciones con partes relacionadas.

- (a)** Términos de la Fusión: Considerando que la participación de banco Itaú Corpbanca en ambas administradoras alcanza más del 99% del capital suscrito y pagado, los términos con los cuales se llevó a cabo la Fusión fueron los siguientes:
  - (i) Itaú Administradora General de Fondos S.A. es la entidad subsistente, radicándose en ella la totalidad del patrimonio, derechos, obligaciones, activos y pasivos de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. En consecuencia Corpbanca AGF se disuelve y es absorbida por Itaú AGF, la que adquiere todos sus activos y pasivos. Así, Itaú AGF es el sucesor legal de Corpbanca AGF, pasando a ser la administradora de los Fondos y de las carteras administradas que esta última tenía bajo su gestión y de las carteras administradas

**(29) Hechos relevantes, continuación**

(ii) La valorización de ambas administradoras utilizada para efectos de términos de intercambio y la relación de canje de acciones fue el valor patrimonial de las Sociedades al 31 de diciembre de 2016, descontadas las utilidades del ejercicio y las utilidades acumuladas de años anteriores, que se distribuyeron como dividendos durante el año 2017, las que ascendieron en Itaú AGF a M\$8.867.020 y M\$3.046.712 en Corpbanca AGF, pagados con fecha 06 de junio de 2017. De acuerdo a lo señalado, los valores calculados para efectos de establecer la relación de canje fue de:

Itaú AGF:	\$2.773.553.070.-
Corpbanca AGF:	\$1.883.540.421.-

(iii) En la materialización de la Fusión, Itaú AGF realizó un aumento de capital por \$1.882.932.733 mediante la emisión de 6.611 nuevas acciones, dicho valor corresponde al capital suscrito y pagado de la absorbida al 29 de diciembre de 2017. En consecuencia a las 10.000 acciones en que se dividía el capital accionario de Itaú AGF se le adicionaron 6.611 nuevas acciones, las que fueron emitidas, con ello el capital accionario de Itaú AGF, con la materialización de la Fusión, asciende a la suma de \$3.672.999.140, dividido en 16.611 acciones de una misma serie, sin valor nominal, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas; y

(iv) Las 6.611 nuevas acciones que fueron emitidas fueron distribuidas directamente a los accionistas de Corpbanca AGF, de acuerdo a la relación de canje de 0,023532 acciones de Itaú AGF por cada acción de Corpbanca AGF. De esta manera el socio Itaú Corpbanca, titular de 280.931 acciones de Corpbanca AGF recibió 6.609 acciones de la sociedad absorbente; y el socio Itaú Asesorías Financieras S.A. titular de 10 acciones de Corpbanca AGF, recibirá 1 acción de la sociedad absorbente.

(v) Con la materialización de la fusión entre ambas administradoras generales de Fondos, la participación en el capital de la sociedad absorbente y continuadora legal quedo como sigue:

Itaú Corpbanca:	16.609 acciones.
Itaú asesorías Financieras S.A.:	1 acción.
Boris Buvinic G.:	1 acción.

**(b) Otras modificaciones a los estatutos:** Junto con el aumento de capital señalado precedentemente, la Junta Extraordinaria de Accionistas de Itaú Administradora General de Fondos S.A., acordó realizar modificaciones adicionales a sus estatutos:

## **(29) Hechos relevantes, continuación**

- (i) Sustituyo la razón social de la sociedad por “ITAÚ ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.”, pudiendo utilizar para fines publicitarios, propaganda u operaciones de Banco indistintamente bajo los nombres de fantasía “Itaú Administradora General de Fondos” e “Itaú Asset Management Administradora General de Fondos”.
- (ii) Fijo texto refundido de los estatutos sociales.

Como consecuencia de lo anterior, con fecha 29 de diciembre de 2017, fecha de la aprobación de la Fusión por parte de la CMF, se ha producido la disolución automática y de pleno derecho de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., pasando Itaú Administradora General de Fondos S.A. a ser la continuadora y sucesora legal para todos los efectos de la sociedad disuelta, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, y adquiriendo la totalidad de su activo y pasivo.

De este modo, todos los Fondos mutuos y carteras individuales que a esta fecha eran administrados por Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. pasan a ser gestionados por la sociedad absorbente y continuadora legal Itaú Administradora.

General de Fondos S.A., sin que las inversiones mantenidas por los partícipes y/o mandantes presenten modificaciones o alteraciones en cuanto a sus términos, condiciones y demás características originalmente contratadas por ellos. Ambas administradoras han tomado todas las medidas y resguardos necesarios para que los clientes de la Sociedad sigan operando regularmente.

Respecto a los Fondos de inversión se deben mantener de acuerdo a lo acordado por los aportantes de cada Fondo en sus respectivas asambleas extraordinarias, los cuales serán administrados por Itaú AGF.

## **(30) Hechos posteriores**

El 10 de enero de 2019 la Sociedad Administradora renovó la Boleta de Garantía N° 142685 por UF 10.000 constituida en beneficio del Fondo y con vigencia hasta el 10 de enero de 2020.

Entre el 1 de enero de 2019 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (28 de marzo de 2019), no han ocurrido otros hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.